UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN N.° 6463 ORDINARIA

CELEBRADA EL MARTES 9 DE FEBRERO DE 2021
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6485 DEL JUEVES 29 DE ABRIL DE 2021

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO **PÁGINA**

1. AGENDA. Ampliación y modificación del orden del día 3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO 3
3. INFORMES DE RECTORÍA 14
4. VISITA. M.Sc. Johanna Alarcón Rivera, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria. Plan Estratégico Institucional 2021-2025 19
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta de Miembros CU-6-2021. Pronunciamiento en respuesta a la Carta Abierta de la Rectoría dirigida a las personas integrantes del Consejo Universitario 38
6. ORDEN DEL DÍA. Modificación 42
7. JURAMENTACIÓN. Miembro de la Comisión Instructora Institucional (CII); representante docente titular ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU), y directora de la Sede Regional del Sur. 42

Acta de la sesión **N.° 6463, ordinaria,** celebrada por el Consejo Universitario el día martes nueve de febrero de dos mil veintiuno.

Participan los siguientes miembros: M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, directora, Sedes Regionales; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Br. Valeria Rodríguez Quesada y Sr. Rodrigo Antonio Pérez Vega, sector estudiantil, y MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y un minutos, con la participación de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

La señora directora del Consejo Universitario, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. Visita de la M.Sc. Johanna Alarcón Rivera, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria, quien expondrá el Plan Estratégico Institucional 2021-2025.
4. Comisión de Estatuto Orgánico: Realizar un estudio y análisis de la conceptualización y de la estructura y gobierno para que las actuales sedes, denominadas como Regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias, y presente una propuesta de modificación estatutaria, a más tardar el 30 de junio de 2014. SEGUNDA CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (Dictamen CEO-10-2020).
5. Análisis preliminar de proyectos de ley (Análisis preliminar de Proyectos de Ley CU-1-2021).
6. Propuesta de Dirección: 1) Proyecto: Reforma del artículo 211 de la Ley N.° 6227, *Ley general de la Administración Pública*, de 2 de mayo de 1978; adición de un párrafo final al artículo 40 y un transitorio a la Ley N.° 7494, *Ley de contratación administrativa*, de 2 de mayo de 1995, y sus reformas. Expediente N.° 21.799. 2) Proyecto: *Ley de soberanía alimentaria*. Expediente N.° 21.960. 3) Proyecto: *Ley de estimulación financiera para la reactivación económica sostenible*. Expediente N.° 22.105 (Propuesta Proyecto de Ley CU-3-2021).
7. Propuesta de Dirección: Proyecto de 1) Proyecto: *Ley del Programa Nacional de Créditos y Tasas Preferenciales para la Mujer Rural (CRETAMUJER)*. Expediente N.° 21.290. 2) Proyecto: *Ley de atención integral de la mujer embarazada en conflicto con su maternidad, adopción anticipada, alumbramiento anónimo, inscripción de nacimiento y emplazamiento de la filiación de persona concebida mediante técnicas de reproducción humana asistida*. Expediente N.° 21.299. 3) Proyecto: Adición de un inciso n) al artículo 8 del *Código de Trabajo*, Ley N.°2, del 27 de agosto de 1943 y sus reformas. Expediente N.° 21.776 (Propuesta Proyecto de Ley CU-4-2021).
8. Juramentación de las siguientes personas:
    - M.Sc. José Eladio Monge Pérez, miembro ante la Comisión Instructora Institucional (CII), por el periodo del 4 de febrero de 2021 al 3 de febrero de 2025.
    - Mag. Juan José Mora Román, representante docente titular ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU), por el periodo del 4 de febrero de 2021 al 3 de febrero de 2026.
    - Mag. Georgina Morera Quesada, directora de la Sede Regional del Sur, por el periodo del 30 de enero de 2021 al 29 de enero de 2022.

ARTÍCULO 1

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una ampliación de agenda y una modificación en el orden del día para incluir la Propuesta de Miembros CU-6-2021.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la ampliación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

****

Posteriormente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para incluir la Propuesta de Miembros CU-6-2021 y modificar el orden del día para conocer dicha propuesta después de la visita de la M.Sc. Johanna Alarcón Rivera, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU).

ARTÍCULO 2

Informes de Dirección

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Para el CU

a) Resultados de auditorías de la Oficina de Contraloría Universitaria

La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el oficio OCU-041-2021 y de conformidad con los puntos 1.3.2 y 2.6 de las "Normas para el ejercicio de Auditoría Interna", adjunta el resumen de los resultados de las auditorías dirigidas a las autoridades universitarias, oficinas administrativas y a los auditados en general, correspondiente al periodo del 1.° de octubre al 31 de diciembre del 2020.

b) Devolución de documento a la Rectoría

La Rectoría, en atención al CU-26-2021, remite el oficio R-301-2021, mediante el cual acepta y agradece la devolución del documento R-7335-2020, relacionado con el recurso extraordinario de revisión, incoado por el Sr. Diego Dumani Jarquín.

c) Manejo documental centralizado en la Rectoría

La Rectoría envía el oficio R-584-2021, en el que comunica que, debido a disposiciones de la Contraloría General de la República, el manejo documental referente a la Auditoría de carácter especial sobre el proceso de planificación institucional, ejecución y evaluación presupuestaria en la Universidad de Costa Rica *estará centralizada en la Rectoría. Asimismo, solicita que toda la correspondencia relacionada sea remitida con copia al Br. José Bertalí Alvarado Rojas, funcionario de esta instancia.*

d) Plan Estratégico Institucional

El Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector, mediante el oficio R-595-2021, comunica que el Consejo de Rectoría, en la sesión ordinaria N.° 3-2021, celebrada el 28 de enero de 2021, conoció el Plan Estratégico Institucional (PEI); lo anterior, de conformidad con el artículo 44 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*. Asimismo, remite la nota OPLAU-60-2021 con la propuesta del PEI para el periodo 2021-2025, con la finalidad de que sea aprobado por el Consejo Universitario, en función del artículo 30, inciso e), del* Estatuto Orgánico.

e) Nombramiento del asesor legal de la Jafap

El MBA Gonzalo Valverde Calvo, gerente general de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap), comunica, por medio del oficio G-JAP-13-2021, que la Junta Directiva, en sesión ordinaria N.° 2208, efectuada el lunes 7 de diciembre de 2020, acordó nombrar al Lic. Gustavo Fernández Paoli en el cargo de asesor legal.

f) Criterio de la Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica, en atención a los oficios CU-71-2021 y CU-80-2021, remite el Dictamen OJ-71-2021, en relación con la participación del Dr. Carlos Palma Rodríguez, miembro del Consejo Universitario, en la Comisión Evaluadora del Sistema de Banca para el Desarrollo. Al respecto, señala que la asistencia del Dr. Palma en dicha Comisión no es una situación de fuerza mayor o caso fortuito que le exonere de su participación en una eventual segunda o tercera comisión a la que deba integrarse. Respecto a sus vacaciones, la Oficina Jurídica no encuentra ningún problema en la propuesta del Dr. Palma; él anulará sus vacaciones si en algún momento se convoca a sesiones extraordinarias o actividades especiales de distinta índole.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da lectura al oficio OJ-71- 2021, del 26 de enero de 2021, que, a la letra, dice:

> *Estimada señora:*
>
> *Doy respuesta a sus oficios CU-71-2021 y CU-80-2021, mediante los cuales somete a consideración de esta Asesoría sendas consultas relacionadas con la participación del Dr. Carlos Palma Rodríguez en la Comisión de la Banca de Desarrollo y su plan anual de vacaciones.*
>
> *En consideración de la urgencia de la consulta, atiendo su solicitud en forma puntual, en el siguiente sentido.*
>
> *1.- Participación del Dr. Palma en la Comisión de la Banca de Desarrollo y sus obligaciones como miembro del Consejo Universitario.*
>
> *De conformidad con el artículo 25 del Estatuto Orgánico, los miembros del Consejo Universitario "[d] eberán dedicar tiempo completo al ejercicio de sus funciones".*
>
> *Asimismo, de pertinencia para esta consulta, el artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario establece los siguientes deberes de los miembros del Consejo Universitario:*
>
> *"d) Formar parte, al menos, de dos comisiones permanentes del Consejo Universitario. (...)*
>
> *f) Asistir, puntualmente y por el periodo establecido, a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Órgano Colegiado, y a las reuniones ordinarias y extraordinarias de las comisiones permanentes y especiales del*

Consejo Universitario de las que formen parte. En casos calificados en que deban ausentarse temporalmente de una sesión o reunión, deberán solicitar autorización al director o a la directora, o al coordinador o a la coordinadora, según corresponda. (...)

g) Justificar, ante el coordinador o la coordinadora de la comisión, con la antelación debida, la ausencia a las reuniones de las comisiones permanentes o especiales a que pertenezcan."

Del marco normativo citado, se infieren las siguientes conclusiones:

1.- El Consejo Universitario es el órgano colegiado inmediato en jerarquía a la Asamblea Universitaria. Este órgano adopta o participa en la adopción de las decisiones más importantes de la Institución. Esta ubicación estratégica en el organigrama universitario es la ratio legis que subyace al artículo 25 del Estatuto Orgánico, que ordena a los miembros de este órgano una participación de tiempo completo.

2.- En forma correlativa, el inciso d) del artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario, establece un límite mínimo en la participación de los miembros en las diferentes comisiones permanentes. De este modo, se le pueden asignar a estas autoridades dos o más comisiones permanentes.

3.- De los incisos f) y g) del artículo 25 indicado, se infiere que la participación en las comisiones permanente (dos o más) es obligatoria.

En consecuencia, la ausencia a las sesiones de estas comisiones debe ser justificada. Ahora bien, como corresponde en Derecho, el incumplimiento de una obligación puede estar justificado por razones de caso fortuito o fuerza mayor.

El caso fortuito o la fuerza mayor constituyen situaciones imprevisibles (o no) que imposibilitan de manera puntual el cumplimiento de una obligación; no son situaciones de carácter permanente ni anteriores a ella, sino que sobrevienen a la obligación e impiden su cumplimiento.

La participación del Dr. Palma en la Comisión de la Banca de Desarrollo no es una situación de fuerza mayor o caso fortuito que le exonere de su participación en una eventual segunda o tercera comisión a la que deba integrarse. Se trata de una circunstancia precedente a su elección como miembro del Consejo Universitario, que a juicio de la Dirección de ese órgano, podría obstaculizar la dedicación a tiempo completo que exige la norma estatutaria.

Por otra parte, entre la Comisión de la Banca de Desarrollo y las comisiones permanentes del Consejo Universitario no puede establecerse una relación de analogía, de forma que aquella pueda equivaler a una de éstas. La Ley 8634 del Sistema de la Banca de Desarrollo, como muchas otras leyes, le otorgan a la Universidad de Costa Rica, en razón de su autoridad y prestigio, un puesto de representación en la Comisión indicada. Sin embargo, el nexo que se establece es con la Escuela de Economía y no con el Consejo Universitario.

En consecuencia, la Dirección del Consejo Universitario tiene potestades suficientes para prevenir a cualquiera de sus miembros sobre la existencia de alguna circunstancia que pueda ser lesiva para la integración de las comisiones de ese órgano colegiado.

Esta potestad está implícita en la atribución de esa Dirección de "[p]roponer al Consejo Universitario, para su aprobación, la integración de las comisiones permanentes y sus coordinaciones" (artículo 11, inciso g del Reglamento del Consejo Universitario).

2.- Sobre el plan anual de vacaciones.-

De conformidad con el artículo 11 del Reglamento de Vacaciones de la Universidad de Costa Rica "[e] l Director, Decano o Jefe de cada unidad académica o administrativa debe elaborar un plan anual de vacaciones para el presente período, y un informe de las vacaciones del período anterior, que comprenderá del 1 de marzo al último día de febrero del año siguiente".

En el caso concreto analizado, el Dr. Palma, en cumplimiento de su obligación de no acumular periodos de vacaciones, ha presentado una propuesta que incluye tomar vacaciones determinados días al mes.

De acuerdo con la Dirección el Consejo Universitario, el plan podría generar algún tipo de inconveniente si se convoca a alguna sesión extraordinaria del Consejo Universitario o a una otro actividad propia de las funciones de dicho órgano.

La contrapropuesta del funcionario es cancelar las vacaciones en el evento de que para ese día se lo convoque a alguna actividad del Consejo Universitario.

Esta Asesoría, salvo mejor criterio de ese Dirección, no ve problema alguno en la propuesta del Dr. Palma, en la medida en que resulta del deber de ponderación entre su obligación de no acumular periodos de vacaciones y sus obligaciones como miembro del Consejo Universitario.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que conversó con el Dr. Palma, quien decidió acogerse a la modalidad de declaración jurada de horario, de manera que el asunto quedó solucionado.

Continúa con la lectura.

g) Situación de las residencias universitarias de la Sede Regional del Sur

La Sede Regional del Sur, en respuesta al CU-86-2021, comunica, mediante el oficio SSur-46-2021, que doce personas, entre ellas funcionarias y docentes, se encuentran en residencias universitarias. La información responde a la solicitud, por parte de la Sede, de ampliación del plazo por un año para desocupar las residencias.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA recuerda que habían aprobado una ampliación de plazo para desocupar las residencias, y continúa con la lectura.

h) Incumplimiento del acuerdo de la sesión N.° 6329-9

La Prof. Cat. Madeline Howard Mora, coordinadora de la Comisión Especial que se encarga de dar seguimiento a los acuerdos aprobados por el Consejo Universitario relativos al Sistema de Atención Integral de Salud (SAIS), la problemática del Área de Salud y afines, y su relación con la Caja Costarricense de Seguro Social, y lo correspondiente a salud mental, remite el oficio CE-3-2021, en el cual solicita que se informe a la Rectoría sobre el incumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.° 6329, artículo 9, donde se acordó incorporar al Decanato de la Facultad de Medicina y a la Dirección de la Escuela de Medicina en las negociaciones que realiza la Comisión Institucional encargada de negociar el Convenio marco UCR-CCSS, pues no se cumplió para este 2021.

i) Firma digital de documentos procesados por la Unidad de Estudios

El Lic. Gerardo Fonseca Sanabria, coordinador de la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario, envía el oficio CU-CIST-7-2021, mediante el cual comunica que la Unidad de Estudios tramita una gran cantidad de documentos producto del trabajo realizado en las diferentes comisiones, los cuales requieren ser firmados digitalmente por parte de quienes las conforman; por tanto, solicita informar a las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario sobre la importancia de atender las solicitudes en el Sistema de Gestión de Documentos Institucional (Sigedi) y proceder a firmar el dictamen o documento que se les remita por parte de la persona asesora. Lo anterior, con el fin de permitir que el proceso de trámite de los documentos sea más ágil.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a discusión los puntos presentados anteriormente.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD apunta, en cuanto a los nombramientos del director de la Escuela de Medicina y del decano de la Facultad en la Comisión que está negociando el convenio de la UCR-CCSS, que el año pasado, durante la gestión del Dr. Carlos Araya, exrector, se tomó un acuerdo para que fueran nombrados en dicha comisión, lo cual se hizo; por lo tanto, lo dio por cumplido. Sin embargo, este año no fueron incluidos en la Comisión, razón por la cual solicitó que se realizara la gestión correspondiente. Al respecto, agradece a la M.Sc. Patricia Quesada, directora, por la gestión para que fueran incluidos este año.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT se refiere al caso que está en la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre el recurso presentado por funcionarios y estudiantes de la Sede Regional del Sur, en torno al uso de las viviendas universitarias. Señala que, en el análisis de casos, la Comisión le dará priorización a este para resolver la situación.

EL DR. CARLOS PALMA explica que, como lo mencionó la M.Sc. Quesada, para que no haya choque de actividades ni ningún problema entre su labor en el Consejo Universitario y su participación en la Comisión de Banca para el Desarrollo, resolverá la situación mediante la declaración jurada de horario.

Detalla, como representante de la Escuela de Economía en la Comisión de Banca para el Desarrollo, que esta es una participación importante que tiene la UCR en la Comisión. Debe llevar a cabo una evaluación y presentar un informe en mayo del presente año, momento en el cual terminaría su colaboración en ese espacio.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Palma su labor en esta comisión y el importante aporte que realiza al país, así como por su entrega con la Institución, y continúa con la lectura.

Copia CU

j) Comisión Institucional contra la Discriminación (CICDI)

La Rectoría remite copia del oficio R-627-2021, dirigido a diferentes instancias de la Universidad, en el cual solicita los nombres de las personas que formarán parte de la Comisión Institucional Contra la Discriminación (CICDI), así como su curriculum vitae *y sus contactos. Lo anterior, con el fin de dar seguimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.° 6368, artículo 5, celebrada el 16 de abril de 2020, referente a la aprobación del* Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación, *específicamente, el cumplimiento del artículo 6 del Reglamento en mención.*

II. Solicitudes

k) Solicitud de permiso

El M.Sc. Miguel Casafont Broutin, miembro del Consejo Universitario, mediante el oficio CU-123-2021, solicita permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias o extraordinarias, así como de las comisiones o cualquier otra actividad convocada para el viernes 26 de marzo del presente año. Lo anterior, debido a que debe atender asuntos personales, por lo cual tramitará vacaciones.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al M.Sc. Casafont para que se refiera a la solicitud.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT explica que por un error en su anterior solicitud no pidió vacaciones el viernes 26 de marzo del presente año, de manera que le consultó al Mag. Norberto Rivera, jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), qué podía hacer al respecto, quien le recomendó que presentara una nueva solicitud de vacaciones para ese día.

*****A las nueve horas y un minuto, sale el M.Sc. Miguel Casafont.*****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Miguel Casafont.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar el permiso al M.Sc. Miguel Casafont Broutin para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el viernes 26 de marzo del presente año, con el fin de atender asuntos personales.

ACUERDO FIRME.

*****A las nueve horas y tres minutos, se reincorpora el M.Sc. Miguel Casafont.*****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA continúa con la lectura.

l) Línea de crédito "Préstamo de Aportes COVID-19"

El MBA Gonzalo Valverde Calvo, gerente general de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap), envía el oficio G-JAP-011-2021, mediante el cual informa que la Junta Directiva, en la sesión ordinaria N.° 2215, del 25 de enero de 2021, acordó continuar ofreciendo la línea de crédito denominada "Préstamo de Aportes COVID-19", principalmente porque es una línea de crédito que ha tenido una aceptación importante por parte de las personas afiliadas. Al respecto, aclara que los recursos asignados a esta línea de crédito son de ¢4000 millones y están contemplados dentro del presupuesto asignado para el periodo 2021, el cual es de ¢20 000 millones, según el Plan Anual Operativo.

Por tanto, con el propósito de cumplir con lo establecido por el Consejo Universitario en la sesión N.° 6375, artículo 1, inciso s), punto 1, del 28 de abril de 2020, que indica: "Si el presupuesto asignado inicial de ¢2000 millones se agotara, y las posibilidades financieras del Fondo lo permiten, este presupuesto podría ajustarse, previa autorización de la Junta Directiva de la Jafap y previo aval del Consejo Universitario", solicita el aval de este Órgano Colegiado para asignar ¢4000 millones de presupuesto a la línea de crédito denominada "Préstamo de Aportes COVID-19", para continuar apoyando a las personas afiliadas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que trae una propuesta de acuerdo; no obstante, antes de presentarla somete a discusión la solicitud.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ consulta si la solicitud de la Junta Administrativa del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap) es aumentar dos mil millones de colones hasta completar un total de cuatro mil millones de colones en esa cartera, o cuatro mil millones de colones más. En otras palabras, si están solicitando el aval para asignar dos mil millones de colones o cuatro mil millones de colones.

Sabe que la demanda de esta línea de crédito es grande, pues muchas personas están en necesidad durante este tiempo de pandemia, pero le gustaría saber si esta es una proyección de la Junta, que está previendo tener ese monto o si existen todas esas solicitudes. Aunque sabe que, finalmente, eso no sería determinante para tomar el acuerdo, pues en caso de sobrar dinero lo pasarían a otra cartera.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da lectura a la propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice:

CONSIDERANDO:

1. *El Consejo Universitario en la sesión N.° 6375, artículo 1, inciso s), punto 1, del 28 de abril de 2020, acordó: "Si el presupuesto asignado inicial de ¢2.000 millones se agotara, y las posibilidades financieras del Fondo lo permitan, este presupuesto podría ajustarse, previa autorización de la Junta Directiva de la JAFAP y previo aval del Consejo Universitario."*

2. *La línea de crédito denominado "Préstamo de Aportes Covid 19", es una línea de crédito que ha tenido una aceptación importante por parte de las personas afiliadas. Esta línea de crédito nace para apoyar a las personas afiliadas en el contexto de la situación de la pandemia, que aún persiste. Actualmente, existen aproximadamente 4.505 personas afiliadas que aún no han realizado este crédito.*

3. *Los recursos solicitados por parte de la JAFAP para esta línea de crédito son ₡4.000 millones y están contemplados dentro del presupuesto asignado para el periodo 2021; el cual es en total de ₡20.000 millones, según el Plan Anula Operativo.*

ACUERDA

Autorizar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo la asignación de cuatro mil millones de colones (₡4.000 millones) de presupuesto a la línea de crédito denominada "Préstamo de Aportes Covid 19", para continuar apoyando a las personas afiliadas, según lo acordado en la sesión N.º 6375, artículo 1, inciso s), punto 1, del 28 de abril de 2020.

****Se da un intercambio de opiniones y comentarios entre los miembros sobre correcciones para su incorporación a la propuesta de acuerdo****

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cree que una cosa es aprobar un tope de cuatro mil millones de colones y la otra es aprobar un aumento de dos mil millones de colones. Esa es la duda que posee.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA detalla que es una cartera; es como si la billetera personal pasara de tener dos mil colones a cuatro mil colones, lo que ahora puede gastar son esos cuatro mil colones que anda en la billetera, antes solo podía gastar dos mil colones que tenía.

Señala que eso es lo que están autorizando, si es que entendieron la propuesta; es pasarle a esa disponibilidad de monto un adicional que les permita llegar a un tope máximo de cuatro mil millones de colones para préstamos COVID-19, contrario al que tenían antes.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA consulta si les parece agregar la palabra "máximo", para que quede de la siguiente manera "(…) hasta un máximo de cuatro mil millones de colones".

MBA NORBERTO RIVERA informa que conversó con el MBA Gonzalo Valverde, gerente general de la Jafap, quien le explicó que ellos lo que ocupan son cuatro mil millones de colones adicionales.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ expresa que esa era su duda.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA resume que no están solicitando un aumento del tope, sino adicionar cuatro mil millones de colones a los veinte mil millones de colones que ya tienen; entonces, la respuesta que deben dar es acorde a esa pregunta, si están de acuerdo o no.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE consulta si se trata de si están de acuerdo con un aumento de la cartera.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA explica que es si están de acuerdo con adicionar cuatro mil millones de colones a esa cartera de préstamos de COVID-19.

MBA NORBERTO RIVERA reitera que el MBA Valverde asegura que ocupan cuatro mil millones de colones para todo este año, porque el año pasado destinaron dos mil millones; entonces, la solicitud de cuatro mil millones es para este año.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ comparte su preocupación al respecto; en realidad, le parece que el fondo es una excelente solución a los problemas de los afiliados; es decir, que tengan

la oportunidad de participar para que la Jafap les ayude en los momentos de COVID-19; sin embargo, el Consejo Universitario les aprobó dos mil millones de colones y la Jafap ya tenía colocados dos mil trescientos millones.

Observa que existe una demanda; es cierto que existe una oportunidad ahí para mejorar, pero, definitivamente, este es un fondo que tiene condiciones mucho más blandas que las otras que maneja la cartera de la Junta; entonces, estima importante que la Jafap evalúe hasta dónde puede llegar; por eso su preocupación, porque no quedaba claro en la carta cuánto calculan.

Deja a criterio de los compañeros si, en esta condición especial de la población, los afiliados a la Jafap pueden aprovecharlo y que no vaya a quedar un dinero ocioso, sin colocar, en esa partida. Si es lo que la comunidad ocupa o requiere, estaría de acuerdo con aumentar los cuatro mil millones de colones, pero sí debe quedar muy claro qué están haciendo.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD manifiesta que le preocupa que el año pasado realizaron una moratoria por algunos meses y posteriormente se abrió la posibilidad de este crédito. Puntualiza que las personas universitarias no tuvieron afectación directa en sus salarios, aunque sabe que pudo haber afectación en la familia, porque alguno de sus miembros perdió el trabajo y ahora solamente se están manteniendo con el salario universitario, si observan este año es interesante, pero no saben cuál será la evolución; además, ya hay vacunación.

Cree que deberían aumentar dos mil millones de colones a esa cartera y, si es necesario, posteriormente que lo vuelvan a traer al Consejo Universitario con una justificación más razonada, porque ellos están anticipando cómo será el movimiento de la comunidad universitaria, cuando ni siquiera saben cuál será la evolución del virus y la pandemia en el país.

Considera que existen demasiados claros y oscuros en este momento para tomar esta decisión, y no está de acuerdo con firmar un cheque en blanco; entonces, no ve problema en aprobar dos mil millones de colones en este momento y, si necesitan más en algunos meses, que vuelvan a elevar la solicitud al Consejo Universitario.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA resume que la propuesta de la Prof. Cat. Howard es modificar el monto de cuatro mil millones de colones a dos mil millones de colones.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cree que esto es correspondiente con sus labores de fiscalización.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA aclara que para ello tendrían que variar el acuerdo o agregar un segundo acuerdo, en el sentido de que, si requieren más fondos, deben realizar una nueva solicitud.

EL DR. CARLOS PALMA destaca, con el fin de fortalecer la opinión que han manifestado los colegas, que a la Junta se le autorizaron dos mil millones de colones y gastó dos mil trescientos millones de colones, de manera que incumplió, porque se pasó trescientos millones; más que justificado o no, incumplió; entonces, hace esa llamada de atención.

Añade que efectivamente la labor que está realizando la Jafap es importantísima en esta situación de emergencia, pero no quisiera pensar que esos recursos están siendo utilizados para préstamos normales, que no se estén trasladando a afectaciones que supuestamente son del COVID-19; es decir, que estén dándole la vuelta al dinero, pasando créditos que tenían en otras áreas al crédito por COVID-19.

Piensa que ahora las justificaciones para el préstamo COVID-19 son múltiples y generales; es decir,

cualquier cosa se justifica con lo de la pandemia; entonces, con esta emergencia se pueden estar sesgando ciertas actividades.

Recomienda, en primer lugar, que, si se aumentaran esos montos, ~~que~~ realmente se caracterice a los beneficiarios, porque ya escuchó a un colega que tenía un crédito de operación normal y lo canceló utilizando una operación de crédito por COVID-19, porque los intereses eran más bajos; entonces, trasladó recursos de un lado a otro, así que deben caracterizar muy bien a los beneficiarios.

Estima oportuna la propuesta de la Prof. Cat. Howard, pues están en una situación de incertidumbre, de manera que es mejor ir despacito y aumentar solamente dos mil millones de colones; posteriormente, que justifiquen la necesidad de continuar aumentando. Para el Dr. Palma, esa sería la mejor vía.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA considera que este no es un tema que deban discutir en la sesión sin que exista una recomendación por parte de una comisión del Consejo Universitario, debido a las implicaciones que posee. Estima pertinente que esta solicitud de la Jafap sea trasladada a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, como un paso previo a la decisión que se tomará en el plenario.

Señala que invitar a los señores al plenario los pondría en un predicado similar, porque no poseen las herramientas para verificar si lo que están aseverando es o no aplicable a esta solicitud; ese tipo de análisis sí se puede hacer en comisión; por lo tanto, recomienda que la comisión más pertinente para revisarlo es la de Asuntos Financieros y Presupuestarios y que esta rinda un informe al plenario por medio del mecanismo usual, un dictamen. Cree que esto es bastante serio por la intervención del Dr. Palma, en la que asegura que existen maneras de acomodar y reacomodar deudas con este mecanismo, se exige una revisión.

Aclara que no está presumiendo que existe ningún tipo de mal manejo, pero es mejor que el Consejo Universitario tome una decisión informada, de manera que deben trasladarlo a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios para que en este espacio se elabore el dictamen apropiado, para que posteriormente sea conocido por el Consejo Universitario en pleno.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA resume que poseen dos propuestas: la de la Prof. Cat. Howard, que consiste en aprobar el aumento de dos mil millones de colones, y la propuesta del Ph.D. Santana, que se trata de trasladar esa solicitud a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios.

Consulta a la Prof. Cat. Howard si continúa con su propuesta o está de acuerdo con la propuesta presentada por el Ph.D. Santana.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que su propuesta es con el fin de simplificar, pero si el Órgano Colegiado desea que se traslade a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, no posee ninguna objeción.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da lectura a la propuesta de acuerdo del Ph.D. Santana, que, a la letra, dice: *Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA trasladar la solicitud de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios.*

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA propone agregar "(…) para su análisis y recomendación ante el plenario".

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cree que deberían establecer un tiempo, porque tendrían que darle prioridad a esto.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA dice que está de acuerdo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA consulta cuánto tiempo sería lo ideal, si dos semanas.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA no sabe si se estila esto de establecer un plazo, como acuerdo del Consejo Universitario, a una comisión interna, nunca lo ha visto, pero si lo estiman oportuno, estaría de acuerdo. También es posible no hacerlo, simplemente tomar la decisión de una vez, pero le parece que eso le daría un respaldo técnico para evitarle cualquier posible error al Órgano Colegiado.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA desconoce qué piensan los demás compañeros del Consejo Universitario, pero sí estima importante establecer un límite de tiempo por la solicitud específica que están presentando y por el caso que es. Lo deja a criterio de los demás compañeros.

EL DR. CARLOS PALMA exterioriza que está de acuerdo con el Ph.D. Santana, pues le parece que en la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios podrían profundizar sobre esto para darle una solución a la Jafap y buscar la mejor manera de hacer las cosas; además, pueden aprovechar para ver en detalle cómo están analizando a los beneficiarios y si existe el traslado de carteras y demás. Cree que ese trabajo sería muy necesario.

Piensa que, si al Ph.D, Santana le parece, podrían darle prioridad a este caso y, en las próximas dos sesiones de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, analizarlo y presentarlo en un plazo relativamente corto. Como será una actividad que realizarán durante los próximos meses, sí valdría la pena tener claridad sobre el tipo de políticas que están utilizando para ese tipo de asignación de recursos. Le darían la prioridad necesaria que el Ph.D. recomiende.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD respalda que deben establecer un plazo, puede ser de quince días, porque tampoco durará de aquí a la eternidad.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA recuerda que es una solicitud que muchos de los trabajadores de la UCR están esperando, y no son profesores catedráticos. El MBA Valverde fue muy explícito en la necesidad que tienen los trabajadores y las trabajadoras.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA aclara que no estaba solicitando un plazo de eternidad, de ninguna manera; de hecho, este año termina su periodo en el Consejo Universitario, de manera que nunca está pensando en un plazo de eternidad, pero sí en ofrecerle apoyo al Órgano Colegiado para que la decisión tenga un sustento técnico. En este momento, a todas luces, en vista de los cuestionamientos que han planteado, no se tenía ni siquiera claridad de si se estaban solicitando cuatro mil millones de colones por encima de lo que ya habían aprobado, o como tope a su cartera y demás.

No está entre sus costumbres postergar al infinito ninguna cosa, cree que conocen sus tres años de trabajo en el Consejo Universitario; más bien, los atrasos en la Comisión de Estatuto Orgánico, que coordinaba anteriormente, provienen de otro lado.

Reitera que, si lo tienen a bien, esta propuesta puede desecharse. Debe advertir, por supuesto, que los compromisos ya adquiridos en la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios se mantendrán, en vista de que también son de enorme urgencia.

Detalla que primero está la licitación del Centro de Investigación en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares (Cicanum) para la compra del PET/CT y, segundo, el cronograma de trabajo que tienen para el presupuesto de este año; los otros asuntos ya los han cumplido. Considera que es un aporte que debe dar esta Comisión, pero en realidad queda a juicio del Consejo Universitario si es válido o no.

En cuanto al plazo, expresa que, con mucho gusto, como coordinador de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, acepta cualquier decisión del Órgano Colegiado respecto a si se debe o se puede establecer un plazo; si no pueden cumplir, lo hará saber oportunamente al Consejo Universitario. Este tema, de ser trasladado, será conocido en la próxima reunión de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, que será mañana miércoles, en la tarde.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD considera, por los múltiples compromisos que posee la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios y en vista de que existen personas trabajadoras afectadas, que lo más efectivo sería crear una comisión especial, y con eso son efectivos, responsables y pueden hacerlo en un tiempo más rápido.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA dice que someterá a votación ambas propuestas: realizar el traslado a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios o conformar una comisión especial.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD advierte que siempre se debe establecer un plazo, porque se acostumbra que los pases tengan un término de tiempo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cree que el 26 de febrero sería lo más prudente. Consulta a la Prof. Cat. Howard cómo lo considera.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD estima que es totalmente viable, pues ellos y ellas tienen dedicación exclusiva extraordinaria al Consejo Universitario.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da lectura a la propuesta de acuerdo presentada por el Ph.D. Santana, que, a la letra, dice:

> *Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA trasladar la solicitud de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, para su análisis y recomendación ante el plenario, y para que presente el dictamen a más tardar el 26 de febrero de 2021.*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Prof. Cat. Madeline Howard y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Dos votos.

****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA anuncia que se aprueba la propuesta del Ph.D. Santana; sin embargo, realizará la votación de la propuesta de la Prof. Cat. Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD asegura que no es necesario, porque ya la primera tiene firmeza; entonces, retira su propuesta. Simplemente pretendía disminuir el trabajo de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, pero si lo asumen no tienen ningún problema, en dos semanas lo verán.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA comunica que el acuerdo queda en firme por los resultados de la votación.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA trasladar la solicitud de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, para su análisis y recomendación ante el plenario, y para que presente el dictamen a más tardar el 26 de febrero de 2021.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA Continúa con la lectura.

III. Seguimiento de Acuerdos

m) Expediente sobre el Informe DFOE-SOC-IF-00010-2020

El Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector, remite copia del oficio R-593-2021, dirigido al Lic. Manuel Corrales Umaña, gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, en relación con la Auditoría de carácter especial sobre el proceso de planificación institucional, ejecución y evaluación presupuestaria en la Universidad de Costa Rica, *mediante el cual comunica que la persona responsable del expediente de dicho informe es el señor Br. José Bertalí Alvarado Rojas, funcionario del archivo de la Rectoría.*

ARTÍCULO 3

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refiere a los siguientes asuntos:

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ señala que va a tratar de ser breve porque tiene varios puntos que informar en aras de la transparencia de lo que están realizando. Aclara que estos informes no ~~es~~ son todo lo que está llevando a cabo en la Rectoría; por ejemplo, atender solicitudes expresas para cumplir con la Ley 7600 en algunos edificios que se dan recibidos y están mal construidos, no lo incluye dentro de su informe, ya que son otros compañeros los que están participando en ese tipo de reuniones.

a) Reunión con el ministro de Salud

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que en la última semana sostuvo varias reuniones, una de ellas fue con el Dr. Daniel Salas Peraza, ministro de Salud, a solicitud de él, pues quería tener un contacto con la Universidad de Costa Rica, particularmente para agradecer todos los aportes dados a propósito de la situación pandémica.

Fue una reunión muy cordial, en la cual estuvieron presentes la vicerrectora de Investigación, el secretario académico y otras personas más que lo acompañaron. Aprovecharon para manifestar la preocupación por la situación de las y los estudiantes del Área de Salud. El Dr. Salas mencionó que el jueves pasado se reunió con las autoridades de docencia de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) para hacerlos partícipes de esta inquietud; además, le aseguró que era del criterio de que, poco a poco, se tenían que incorporar las y los estudiantes. El Dr. Salas quedó de informar posteriormente sobre esta situación, por lo que le está dando más tiempo. Cree que mañana o el jueves podría preguntarle cómo le fue con este punto.

b) Orden de la Sala Cuarta

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comunica que tuvieron una reunión con el ministro de Agricultura y Ganadería, Dr. Luis Renato Alvarado Rivera; personal de la Facultad de Agroalimentarias, del Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y otras instancias, a propósito de una orden de la Sala Cuarta que obliga a la Universidad de Costa Rica a realizar análisis, debido a la denuncia presentada por el diputado José María Villalta Flores-Estrada, acerca de un plaguicida en particular que está afectando a las abejas productoras de miel.

Apunta que ese estudio en la Universidad de Costa Rica solo lo puede llevar a cabo el Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA), y está valorado en ¢23 000 000; están obligados a hacerlo, pero no tienen el dinero. Se acordó que el Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini, decano de la Facultad de Agronomía, va a enviar un oficio con todos los antecedentes; a partir de ahí, se le va a advertir al CICA que no puede haber lucro, pues es la misma Universidad, para ver si se baja dicho costo.

Especifica que el costo es muy alto porque hay que realizar muchos muestreos, alrededor de 500 diferentes muestras en el país, y eso eleva categóricamente el análisis. Tiene fe de que esto pueda bajar unos ¢7 000 000 u ¢8 000 000, aclara que no es una venta de servicios. Se va a dedicar a la tarea de ver dónde puede sacar esta suma de dinero y retribuírselo al CICA.

c) Dirección del Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA)

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comunica que se reunió con el Dr. Luis Renato Alvarado Rivera, ministro de Agricultura y Ganadería y la Licda. Paola Vega Castillo, ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT). Tenían que elegir el director del CITA, por lo que fueron tres días seguidos en contacto con ministros y esta ministra.

Se aprovechó para hacer reingeniería de puentes, lo cual está utilizando mucho con los diputados y las diputadas. Esto, porque se quiere tener un mejor vínculo y comunicación con los diversos sectores políticos del país, así como la empresa privada y otras instancias del país.

d) Proyecto de *Ley Marco de empleo público*

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ apunta que la Ley Marco de empleo público los ha tenido más que a tiempo completo. Hizo un recuento, y solo la semana pasada estuvo más de diez horas en la Asamblea Legislativa. Han tenido intivatadas e invitados, diputadas y diputados en la Universidad de Costa Rica, como el Lic. Víctor Manuel Morales Mora y el Sr. Enrique Sánchez Carballo. El lunes estuvo presente la M.Sc. Sylvia Patricia Villegas Álvarez y ayer el Ing. David Hubert Gourzong Cerdas.

En la Asamblea Legislativa visitaron al Ing. Luis Fernando Chacón Monge, Lic. Jorge Luis Fonseca Fonseca, Lic. Ana Karine Niño Gutiérrez, Licda. Aracelly Salas Eduarte, M.Sc. Shirley Díaz Mejías, M.Sc. Welmer Ramos González, Lic. Dragos Donalescu Valenciano; asimismo, sostuvieron conversaciones con cuatro diputadas vía telefónica, quienes evidentemente están en contra del proyecto y no hubo necesidad de abordarlas.

Destaca que estas reuniones han servido para reconstruir puentes entre la Asamblea y la Universidad de Costa Rica, pero, también, ha permitido exteriorizar las inquietudes y preocupaciones de esta Institución con respeto a este proyecto.

e) Reunión con diferentes grupos de la comunidad universitaria

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que el viernes pasado tuvo una reunión con el Dr. Óscar Arias Sánchez, expresidente de la República, por recomendación de varios diputados; van a tener estos alcances con expresidentes de la República. Con el Dr. Arias se reunieron una hora y estima que pueden imaginar el resultado de la reunión.

Por otra parte, informa que se llevó a cabo el Consejo de Rectoría Ampliado de una hora reloj, pues fue la propuesta que se hizo, y cumplieron con esa hora. La intención fue dar ciertos insumos a directores (as) y a decanos (as) de las diferentes instancias universitarias, para que pudieran bajar esa información a sus respectivas unidades académicas, sean institutos, sedes o recintos.

Expresa que, aparentemente, esto no funcionó bien, y no se refiere al Consejo de Rectoría, pues estuvo bien, sino que no bajó correctamente la información. Recibieron algunos comentarios de que la comunidad universitaria no entendió el objetivo; entonces, se llevó a cabo una conferencia de prensa, a la cual la comunidad universitaria fue invitada. Supuestamente, ayer en la noche se hizo un balance con algunas direcciones, pero tampoco funcionó, porque las personas no leen y no siguieron la conferencia. Hoy grabaron videos cortos, de un minuto, donde el experto de economía, política y asuntos jurídicos envía un mensaje a la comunidad universitaria y nacional. Recalca que se está haciendo un gran esfuerzo para que las personas entiendan por qué la Universidad está realizando observaciones a este importante proyecto.

Plantea que ha sido entrevistado en los diferentes medios de comunicación. Hoy en la mañana, estuvo en Radio Columbia, también en Radio Monumental; participaron en la *Reacción*, en el Semanario *Universidad* y muchas otras instancias, algunas en medios televisivos.

Anuncia que la semana pasada tuvo una reunión con la representación estudiantil del Consejo Universitario, particularmente con la Br. Valeria Rodríguez y el Sr. Rodrigo Pérez, así como con el colectivo "Me pasó en la UCR", el Directorio de la Federación Estudiantil (FEUCR) y el Sindéu. Esto lo trae a colación para que observen que la intención es tener una muy buena comunicación con todos los sectores de la Universidad de Costa Rica.

f) Cierre de la Fundación Neotrópica

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que la semana anterior sostuvo una segunda reunión con la Fundación Neotrópica. Se ha escuchado en diversas noticias que la Fundación decidió cerrar las puertas. La Universidad de Costa Rica, hace cuatro o cinco años, realizó una gran inversión económica de ¢170 000 000 en unas instalaciones de esta Fundación ubicada en Rincón de Osa, en la península de Osa. Su última visita a estas instalaciones fue el 17 de enero de 2021, detalla que es un laboratorio muy completo que puede funcionar para las ciencias biológicas, agronómicas y sociales. Cuenta con microscopios, equipo especializado, residencias estudiantiles (para estudiantes y profesores), una cocina de lujo; es decir, fue una gran inversión que llevó a cabo la Institución.

Expresa que cuando se enteró del cierre se preocupó muchísimo; por eso convocó a varias personas para tomar una decisión al respecto. Inicialmente, lo que planteó a la Fundación es que donen esa parte, pero no estaban convencidos de esta sugerencia; le parece que la propuesta que quieren plantear es un alquiler de todas las instalaciones.

Detalla que hay una calle que divide esta propiedad. La Universidad de Costa Rica está en el sector de la izquierda de esa calle y en el de la derecha, la Fundación, la cual tiene muchas cabinas que podrían ser utilizadas por parte de la Universidad de Costa Rica para cursos de carreras o internacionales.

No está muy convencido de que Universidad tenga que hacerse cargo de esa otra parte; pero la Fundación está convencida de que tiene que ser el paquete. Se llegó a la conclusión de que van a realizar una propuesta, que va a compartir en el Consejo Universitario, porque se debe tomar una decisión. En el peor de los escenarios, lo que se tendría que hacer es la desinstalación de esa infraestructura de la Universidad de Costa Rica y ver dónde se ubica el equipo y material.

g) Participación de la UCR en el primer estudio de impacto económico y social

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que, bajo el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el patrocinio de la Fundación Universia-Santander, la Universidad de Costa Rica fue seleccionada de entre universidades latinoamericanas para que forme parte del primer estudio sobre impacto económico y social. Fue una reunión internacional en la cual participó y se señaló el interés de que la Universidad de Costa Rica concurse en este estudio.

Piensa que la Mag. María Estelí Jarquín Solís, subdirectora de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE), podría perfectamente ser el enlace de la Universidad de Costa Rica con el Banco Interamericano de Desarrollo, la Universidad de Santander y de la Universidad de Barcelona, que están codirigiendo este gran esfuerzo.

h) Evaluación de la UCR en la vinculación con la ciudadanía

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que un grupo de profesionales denominado "Territorios seguros" y otro del "Observatorio ciudadano de transparencia fiscal" le solicitaron una reunión; lo que

quieren es que, voluntariamente, el Consejo Universitario participe en una evaluación de la Universidad de Costa Rica respecto de la vinculación con la ciudadanía, objetivos que se traslapan con el esfuerzo anterior del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Le solicitó a la Mag. María Estelí Jarquín que coordine esta participación de la Universidad de Costa Rica con estos dos grupos. Cuando se obtenga la retroalimentación o los informes pertinentes, serán compartidos con el Consejo Universitario.

i) Conferencia inaugural en el Colegio Científico de Puntarenas

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comunica que el viernes pasado fue invitado para que dictara la charla inaugural del Colegio Científico de Puntarenas. Destaca que 54 estudiantes de los colegios científicos estuvieron presentes. Los colegios científicos tienen un carácter particular, pues cada estudiante es muy bien seleccionado, puesto que cuenta la excelencia académica. En la charla les habló del genoma humano, relacionado con todas sus investigaciones en cáncer de mama y otras enfermedades humanas. Valora como extraordinaria la reacción de estos estudiantes, sobre todo la escala de preguntas que formularon al terminar la presentación.

Apunta que el informe es de la última semana al día de ayer, pues su intención es seguir haciéndolo para compartir con los miembros del Consejo Universitario. Estima relevante que se cuenten con estos canales de comunicación.

Finalmente, enfatiza que la buena relación que se tiene con el Consejo Universitario tiene que ver con la M.Sc. Patricia Quesada, pues los ha acompañado en muchísimas de estas reuniones con diputados y diputadas. Ayer ella estuvo en la Rectoría atendiendo al diputado David Gourzong Cerdas, y así seguirá siendo.

Puntualiza que la M.Sc. Patricia Quesada mostró su interés de acompañarlos a las visitas a las Sedes Regionales y a los Recintos. De igual forma, hay muchas otras iniciativas que quiere que se den entre el Consejo Universitario y la Rectoría.

Queda atento por si hay alguna pregunta o comentario.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da las gracias al Dr. Gustavo Gutiérrez por el informe presentado, a la vez lo felicita por esa cercanía con el estudiantado de los colegios, ya que en un futuro cercano estarán formando parte de la comunidad universitaria de la Universidad de Costa Rica. Piensa que este puente es muy relevante.

Refiere que hay cuatro miembros solicitando la palabra, pero ya tienen en la sala de espera a la M.Sc. Johanna Alarcón Rivera, quien a partir de las nueve y treinta hará su presentación; por lo que les va a dar la palabra, pero solicita que sean muy concretos.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA da las gracias al señor rector por el informe. Afirma que le interesa, en particular, el asunto de la Fundación Neotrópica; coincide con el rector en que hay una situación que en este momento se vislumbra como altamente irregular, que está en manos de decisiones que deben tomar los entes que la conforman y apoyan.

En respuesta a la consulta del señor rector de si alguno de los miembros ha visitado dicha Fundación, comunica que en enero visitó Golfito y la Península de Osa, así que estuvo en dichas instalaciones; esto, por recomendación de la directora de la Sede Regional del Sur. Estima muy importante que se mantenga un esfuerzo para la posible utilización de las instalaciones de la Fundación Neotrópica.

También conversó con el Dr. Daniel Briceño Lobo, quien estaba terminando su gestión como director de la Escuela de Biología, sobre esa preocupación de si es o no conveniente para la Universidad de Costa Rica mantener actividades más fuertes en la región Brunca. Cree que esto iría en beneficio de la Sede

Regional del Sur, pero, también, en beneficio de carreras como las de Biología y Ciencias Naturales de la Universidad de Costa Rica, porque considera que esa región es de mucho potencial para el beneficio del país. En primera línea está la Universidad de Costa Rica, que no es exclusiva a biología terrestre, sino también a biología marina y otros aspectos. Hay un enorme potencial, y el trabajo que se puede hacer ahí es muy grande.

Agradece la presentación de este informe. Se pone a disposición para lo que pueda ayudar desde su perspectiva.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ da las gracias.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA agradece al señor rector por el informe. Informa que con el estudio del empleado público que se presentó no quedó satisfecho, en cuanto debió haber sido con conclusiones más contundentes; es decir, quizás la forma como lo presentaron no evidenció la disconformidad con ese proyecto de ley. Opina que en el estudio que coordinó el Dr. Pedro Méndez Hernández faltaron conclusiones contundentes, porque, a veces, las personas no leen todo el documento, sino únicamente los resultados.

Espera que los videos de lo que está hablando el señor rector sean más convincentes; por ejemplo, puntualizar qué se afecta y las consecuencias. No es decir qué no contempla ese estudio, sino cuál es la afectación directa a la comunidad. Espera que los videos sean más precisos, para que las personas entiendan que realmente hay una afectación muy grave.

En cuanto a los estudiantes de Salud, opina que es un aspecto relevante al que se le debe dar seguimiento y estar, consistentemente, encima de ese asunto.

Además, se refiere al Sistema de Banca de Desarrollo, pues por medio de la Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento de la Universidad de Costa Rica (AUGE) o alguna otra instancia, como la Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación (Proinnova), podrían solicitar recursos no reembolsables para desarrollar ciertos estudios que protejan algunas actividades económicas.

Lo dice porque ahí está el tema sobre la miel de abeja; por eso deja esta idea. Quizás algunas de las personas que tienen contacto directo con el Dr. Gustavo Gutiérrez lo puedan llamar para que les indique cuál sería el camino posible para que desde el Sistema de Banca para el Desarrollo le ayuden, parcialmente, en el financiamiento de algunos estudios.

Con respecto a la Fundación Neotrópica, está totalmente de acuerdo con que sigan presentes, pues la Sede Regional del Sur necesita mucho apoyo y esa zona ocupa bastante cobertura, pues sí es importante, por lo que señala el Ph.D. Guillermo Santana, mantener esa relación, por lo que realizar algún convenio para mantenerla estaría muy bien.

Por lo demás, la relación con todos los sectores sociales es muy conveniente en estos momentos tan difíciles, y van a venir más, por lo que hay que mantener puentes y fortalecerlos. Se alegra de que la M.Sc. Patricia Quesada esté acompañando al señor rector, porque la Universidad tiene que estar unida, con el objetivo fundamental de defender la autonomía y los intereses institucionales.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ le dice al Dr. Palma que lo va a contactar para que los oriente con este apoyo económico.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece al señor rector por las gestiones que llevó a cabo para completar el proceso de elección de la Dirección del CITA. Este espacio, como dijo el señor rector, es una posibilidad para abrir puentes. No es tanto el proceso de elección tan importante como la posibilidad de conversar con los ministros de turno y abrir esos espacios.

En la conversación con el Dr. Luis Renato Alvarado Rivera sobre el CICA, le llamó mucho la atención cuando le comentaron este asunto, porque cree que eso debió haberlo hecho el Servicio Fitosanitario, pero se imagina que no tienen implementada la metodología que se necesita. Eso demuestra que el CICA está mucho más adelantado de lo que el Servicio tiene capacidad de hacer.

Lamenta que la Universidad Costa Rica tenga que afrontar esto, porque tiene una metodología implementada. Considera que este aspecto debió haber sido financiado por el promotor del asunto o conseguir financiamiento para hacerlo; la Universidad no tiene que ser la que lo afronte. Eso le llamó la atención.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ está totalmente de acuerdo con lo que señala la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, pero es una orden de la Sala Cuarta que se tiene que acatar, y no hay tiempo, por lo que se tiene que correr con esto.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA felicita al Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA), pues es uno de los entes que están totalmente regionalizados; el trabajo que está llevando a cabo en la Sede de Liberia la enorgullece como representante de las Sedes Regionales. Propone un pequeño receso para, posteriormente, recibir la visita.

*****A las nueve horas y cincuenta y siete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.*****

*****A las diez horas se unen a la sesión virtual la M.Sc. Johanna Alarcón Rivera, la Mag. Belén Cascante Herrera, la Mag. Anabelle Mora Bonilla y el Sr. Héctor Ferlini Salazar de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), y la Mag. Alejandra Navarro Navarro, de la Unidad de Estudios del Consejo Universitario. *****

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario recibe a la M.Sc. Johanna Alarcón Rivera, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria, quien expone el Plan Estratégico Institucional 2021-2025. La acompañan la Mag. Ana Belén Cascante Herrera, la Mag. Anabelle Mora Bonilla y el Sr. Héctor Ferlini Salazar.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA les da la bienvenida y pide disculpas por la demora.

MAG. JOHANNA ALARCÓN: –Muchas gracias a todas y a todos. Contamos con la presencia del Sr. Héctor Ferlini, quien es miembro del Comité Académico y estuvo trabajando fuertemente en la elaboración del Plan Estratégico Institucional con la coordinación de la Sección de Planeamiento de la Oficina de Planificación Universitaria; por eso también está presente la Mag. Anabelle Mora. La Mag. Belén Cascante Herrera y yo estamos con la parte de jefatura y subjefatura. Sin más preámbulo, le voy a pedir al Sr. Héctor Ferlini que nos presente la exposición del Plan Estratégico Institucional.

SR. HÉCTOR FERLINI: –Muchas gracias, Mag. Johanna Alarcón. Buenos días, señoras y señores del Consejo Universitario; muchas gracias, también, por la posibilidad de compartir con ustedes este esfuerzo que se hizo en la Comisión Académica que fue designada para este trabajo. Participamos un numeroso grupo de representantes de las distintas áreas de la Universidad y de las Vicerrectorías.

SR. HÉCTOR FERLINI: –Hay un numeroso grupo de personas a quienes se nos encomendó la tarea de trabajar en la formulación del Plan Estratégico para el quinquenio 2021-2025. No vamos a leer todos los nombres, pero en la imagen están los nombres, las distintas áreas y vicerrectorías que representan de la Universidad de Costa Rica.

El propósito está en la referencia del artículo 1 del Estatuto Orgánico. Nos pareció significativo tomar estos dos elementos de referencia:

> *La Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior y cultura, autónoma constitucionalmente y democrática, constituida por una comunidad de profesores y profesoras, estudiantes, funcionarias y funcionarios administrativos, dedicada a la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento.*
>
> *a Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.*

Estas son orientaciones generales. Igualmente, redactamos una inspiración para este quinquenio:

> *Ser una universidad pública referente en la educación superior internacional, inclusiva, innovadora, proactiva, sostenible y solidaria, que fortalezca la excelencia académica, la generación y la difusión del conocimiento, el diálogo de saberes con vocación transformadora, la internacionalización y la vinculación Universidad Sociedad Estado, siendo responsable y transparente en el uso de los recursos, para promover la movilidad social ascendente, la búsqueda del bien común, así como el desarrollo territorial y nacional.*

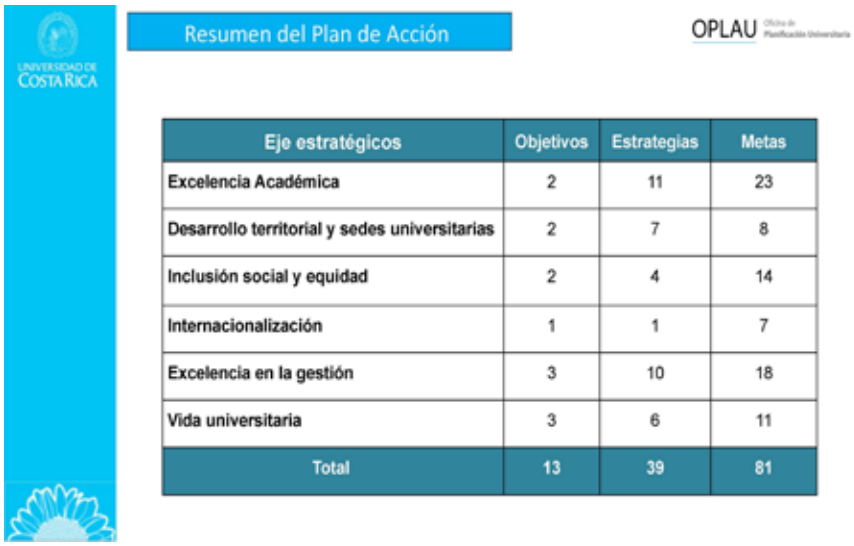

Eje estratégicos	Objetivos	Estrategias	Metas
Excelencia Académica	2	11	23
Desarrollo territorial y sedes universitarias	2	7	8
Inclusión social y equidad	2	4	14
Internacionalización	1	1	7
Excelencia en la gestión	3	10	18
Vida universitaria	3	6	11
Total	13	39	81

En resumen, la propuesta del Plan Estratégico incluye seis ejes: 1. Excelencia académica, 2. desarrollo territorial y sedes universitarias, 3. inclusión social y equidad, 4. internacionalización, 5. excelencia en la gestión y 6. vida universitaria. Cada uno de estos ejes se organiza en objetivos, estrategias y metas. En la presentación de hoy están los elementos más generales, pero existe un documento detallado que, además de las estrategias y metas, incluye también las unidades operativas responsables y fecha de cumplimiento. Ese documento más extenso está disponible para el Consejo Universitario. En el cuadro se sintetizan esos seis ejes.

Cada eje caracteriza y explica el sentido; además, están definidos los objetivos estratégicos, las estrategias, las metas estratégicas, los indicadores, la unidad responsable y el plazo para cumplimiento de esa meta operativa.

- **Eje Excelencia académica**

Se refiere a la búsqueda permanente de la alta calidad y pertinencia para la construcción, comunicación y gestión del conocimiento en los tres ámbitos sustantivos de la Universidad: investigación, docencia y acción social, así como la interacción entre distintas disciplinas y saberes.

En este caso, proponemos seis estrategias por potenciar: 1.Trabajo conjunto con enfoque inter-, multi- y transdisciplinario. 2. Articular docencia, investigación y acción social desde un enfoque de triada; este concepto de triada está en el espíritu de las propuestas del III Congreso Universitario; y cuando se definen las tres áreas sustantivas, que nos orienta a entenderlas no como separadas o pilares independientes, sino como elementos de una triada; es decir, están íntimamente articulados, lo cual implica que el docente, cuando está en el aula con los estudiantes, no solamente debe tener como referente dar la clase u orientar el proceso de comprensión de conocimiento, sino que, además, debe estar presente la orientación hacia el servicio de la sociedad; esto es: la acción social y el espíritu investigativo constante que debe existir en la vida académica.

No se trata simplemente de dar una clase, sino de incorporar también elementos sustantivos de las otras dos áreas. Lo mismo sucede cuando se trabaja en acción social; no se puede trabajar sin tener presente que se está haciendo docencia y se participa, de alguna manera, con comunidades en procesos de investigación; igualmente en el área de la investigación. Desde esa perspectiva, proponemos que se trabaje con un enfoque de triada y que se fortalezca, poco a poco, esa cultura en nuestra Universidad.

Otras estrategias son: 3. la actualización y la mejora continua de los planes de estudio, 4. consolidar una cultura de autoevaluación y mejora continuas, 5. fortalecer los estudios de posgrado y 6. fortalecer la

formación y la cultura humanística, elemento esencial de los enfoques con que contamos en la Universidad de Costa Rica y que son parte fundamental de la formación en la Institución.

Además, se proponen cinco estrategias más: fortalecer procesos de aprendizaje y mediación pedagógica, formación continua de los cuadros académicos, fomentar el diálogo de saberes en la vinculación Universidad-Sociedad. Un elemento significativo de ese concepto es que como Universidad somos parte interactiva en el desarrollo del conocimiento; al mismo tiempo, la sociedad posee distintos saberes, como los ancestrales o comunitarios. En esa interacción, vamos construyendo la sociedad, ahí se da el aporte de nuestra Universidad a la sociedad, en conjunto con los distintos sectores y factores que socialmente aportan a la construcción del país. Los otros ejes son: consolidar una cultura de excelencia en la investigación en todos los campos y promover el mejoramiento en didáctica universitaria.

- **Eje Desarrollo Territorial y sedes universitarias**

A tono con el esfuerzo que se ha venido desarrollando en cuanto a la reflexión de cómo contextualizar las sedes universitarias, creemos importante avanzar tomando como referencia el concepto que propone la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), desde el punto de vista de lo que es el territorio. El territorio, a diferencia de la región, es más un concepto desde la geografía, el territorio incorpora elementos importantes de saberes e identidad culturales y relaciones sociopolíticas, que se dan en cada territorio de manera distintiva o que lo caracteriza; es decir, potencialidades o posibilidades económicas. Por eso, el territorio incorpora una serie de conceptos importantes que convocan la universidad pública a aportar a su desarrollo a partir de las particularidades culturales, sociopolíticas, económicas, poblacionales o demográficas.

En ese sentido, se propone la siguiente definición: “Se refiere a la participación e impacto de la Universidad en los procesos de desarrollo integral en las diferentes regiones, en reconocimiento de las distintas dinámicas, necesidades, particularidades y posibilidades en los territorios, con el fin de cubrir la geografía nacional con el aporte académico mediante la docencia, la investigación y la acción social”.

Se plantearon seis estrategias por potenciar para hacer realidad esta definición: 1. Priorizar la oferta académica en grado y posgrado con el criterio de pertinencia; es decir, la universidad pública nos llama –haciendo uso adecuado de los recursos públicos– a ser muy cuidadosos en la definición de cuáles carreras son las pertinentes para cada sede, cómo podemos aportar al desarrollo o a la región del territorio determinado, porque no se trata simplemente de dar clases u ofrecer ciertas carreras, sino preguntarnos, constantemente, cómo ese territorio tiene particularidades y cómo esa región posee posibilidades o potencialidades para el desarrollo y, a partir de ahí, que la oferta sea pertinente.

Este es un ejercicio constante, donde –vuelvo a decir– se involucra no solamente la visión académica de la docencia, sino también la acción social, por ese vínculo con las comunidades para percibir qué es lo que está siendo necesario en el desarrollo de un territorio o región; desde la investigación, por supuesto, que sea constante, que contribuya con la visualización de nuestro aporte al desarrollo en todo el país.

2. Fortalecer el desarrollo de una cultura de investigación en las sedes, 3) vincular el quehacer a partir del concepto de triada, 4) optimizar el proceso de gestión de las sedes, 5) fortalecer la relación de las Sedes con los actores sociales de las regiones y 6) equidad en la asignación de recursos entre las sedes.

- **Eje Inclusión social y equidad.**

Se define de la siguiente forma: “Corresponde al compromiso de la Institución de participar activamente en la construcción de una sociedad inclusiva, en función de lograr el bien común y teniendo como prioridad a los grupos más vulnerables”. Obviamente, hay una inspiración significativa en el artículo 3 del *Estatuto Orgánico*. Proponemos al Consejo Universitario cuatro estrategias por potenciar: 1) Acciones

de docencia, investigación y acción social para la construcción de una sociedad más inclusiva; 2) fortalecer programas y proyectos de acción social, 3) incidir en la formulación de políticas públicas inclusivas y 4) fortalecer una cultura de formulación, planificación y evaluación de programas y proyectos.

Nos parece muy significativo fortalecer esta cultura de planificación, formulación de evaluación constante y rendición de cuentas para que los programas y proyectos estén íntimamente vinculados con las comunidades y con la sociedad en general, no solamente a partir de su formulación, sino, también, de la entrega de cuentas.

- **Eje Internacionalización**

Se propone la siguiente caracterización: "Corresponde a la concepción de la construcción del conocimiento como una tarea propia de toda la humanidad, la cual requiere de una comunicación de saberes a nivel global. Esta noción corresponde a una de las aspiraciones originales de la institución universitaria, en tanto es la entidad que busca desarrollarse en todos los ámbitos del conocimiento". Como estrategia por potenciar está: incentivar iniciativas académicas en el ámbito internacional.

- **Eje Excelencia en la gestión**

Tenemos un cúmulo importante de estrategias que proponemos; en primer lugar, la definición: "Es el deber de crear e implementar mecanismos y estrategias para el uso más transparente y eficiente de los recursos, los servicios y los procedimientos administrativos, para procurar la sostenibilidad financiera y garantizar la distribución equitativa de recursos, la simplificación y descentralización oportuna de procesos, la excelencia en la gestión y la rendición de cuentas".

Se proponen diez estrategias por potenciar: 1) Consolidar una cultura de transparencia, planificación y rendición de cuentas; 2) acciones tendientes a favorecer la sostenibilidad financiera, 3) facilitar el acceso externo a la información institucional, 4) mejorar la gestión académica y administrativa, 5) facilitar acceso a sistemas de información institucionales de uso interno, 6) fortalecer la difusión y divulgación del quehacer universitario, 7) optimizar la gestión del recurso humano, 8) fortalecer los procesos de asesoría y acompañamiento a las unidades académicas; 9) vinculación, mejoramiento y adaptación del espacio físico, infraestructura y el equipo, y 10) construir una cultura ambiental en función de la sostenibilidad del quehacer académico.

Nos parece que este eje es clave, pues permite operativizar todos los otros ejes; es decir, sin un adecuado funcionamiento en la gestión no será posible llevar adelante todo lo demás, empezando por el recibo de recursos públicos, los cuales deben ser gestionados de manera transparente y correcta para evitar toda crítica, muchas veces, infundada de fuerzas distintas en la sociedad; también, porque es justo que, al ser recursos públicos, se utilicen de la forma correcta, adecuada y en la medida que se mejoren, por ejemplo, los procesos de información interna. Eso va a asegurar no solamente la posibilidad de que las distintas unidades de la Universidad planifiquen, ejecuten y den cuentas, sino que también va a facilitar la transparencia hacia la sociedad y mostrar que somos una institución no solamente que hace uso adecuado de los recursos, sino que no tiene ningún problema en dar cuentas a la sociedad.

Desde ese punto de vista, nos parece que es fundamental el fortalecimiento de un área que ha venido siendo bien trabajada, pero creemos que hay muchos elementos para avanzar en su desarrollo. Si revisan las metas operativas, se podrá distinguir una serie de propuestas más concretas que se hacen en este campo.

- **Eje Vida Universitaria**

Se refiere a la "creación de espacios y ambientes para la promoción del bienestar biopsicosocial de la comunidad universitaria (estudiantado, personal académico y administrativo), libre de todo tipo de acoso y discriminación. Incluye la gestión adecuada del talento humano para el desarrollo académico y personal de estos grupos".

Tiene seis estrategias por potenciar: 1) Promover una mayor equidad en el ingreso, permanencia y graduación de las y los estudiantes; 2) mejorar los espacios y las estrategias de acompañamiento para la población estudiantil, 3) vinculación con la población graduada,; 4) promover estilos de vida saludable en cada una de las sedes universitarias; 5) Fortalecer los programas de atención de la salud a la población universitaria, 6) garantizar una cultura de respecto y equidad de todo tipo de discriminación y acoso.

Esta es la propuesta que elaboramos y fue, como ya dijo la M.Sc. Johanna Alarcón, un trabajo intenso que iniciamos en los últimos meses del año 2020 y que finalizamos en las primeras semanas de este año, después del 4 de enero, que nos reincorporamos a laborar. Trabajamos prácticamente dos semanas, de forma intensa, todas las mañanas con la gran ayuda y orientación metodológica de la OPLAU para poder cumplir nuestra tarea con esta propuesta.

Quedamos a la disposición de ustedes para cualquier consulta. Muchas gracias.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da las gracias al Sr. Héctor Ferlini por la presentación tan minuciosa. Cede la palabra a los miembros para sus preguntas o comentarios al respecto.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ da las gracias al Sr. Héctor Ferlini Salazar, a la Mag. Johanna Alarcón Rivera y a la Mag. Belén Cascante Herrera, pues se nota que ahí hay horas de trabajo. No obstante, lamenta que están muy lejos de que lo presentado sea una realidad en la Universidad de Costa Rica, pues tienen que trabajar fuertemente en muchas cosas.

En el eje de excelencia académica se agregó: “Promover mejoras en didáctica universitaria”; al respecto, comparte el comentario que le hicieron las y los estudiantes de que las evaluaciones docentes no sirven para nada en la Universidad de Costa Rica, puesto que, salvo muy pocas excepciones, no se toman muy en serio las evaluaciones docentes; es decir, pueden sacar una nota de hasta cinco o seis y no se toman en cuenta. Esta es una situación que le preocupa muchísimo.

En la Vicerrectoría de Docencia ya están tratando de cambiar el sistema para que la evaluación tenga efecto vinculante y que sea obligatorio por parte de la Dirección llamar a cuentas a todas aquellas personas que obtienen una evaluación docente por debajo de 7,5. Es una situación que tienen que ver cómo implementarla, porque están muy lejos de esas metas.

Exterioriza que se presentan situaciones muy particulares. Apela a la presencia de la Br. Valeria Rodríguez y del Sr. Rodrigo Pérez, quienes pueden dar fe de algunas disposiciones particulares que le llama muchísimo la atención, porque, al final de cuentas, todo depende de quién es la persona evaluada, si es amigo o amiga de la persona directora de turno, lo cual no debería ser.

Otro tema que señaló durante su campaña, y que lo tiene muy inquieto es que la Universidad de Costa Rica, con tantos edificios nuevos, construidos en años relativamente recientes, esté utilizando agua potable para los servicios sanitarios y no se haya incluido en la construcción el tema de cosecha de agua, por mencionar un asunto nada más. Resulta que transformar los edificios para adaptarlos a cosecha de agua es carísimo, pero era muchísimo mejor haberlo hecho con las nuevas infraestructuras.

Recalca que son dos hechos en particular que decidió comentar para ilustrar que hay mucho por delante para alcanzar esos niveles de excelencia que están planteando.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ felicita al Sr. Héctor Ferlini y al grupo que estuvo trabajando este plan, pues le parece que han logrado visualizar un plan de mediano plazo y de mucho valor para la Universidad. También, el párrafo de “aspiración” que tiene establecido, es muy apropiado para orientar a la Universidad en este periodo de cinco años que tiene vigencia este plan.

Coincide completamente con la importancia que están plasmando en esa aspiración, en cuanto a esa vocación transformadora que debe tener la Universidad, esa vocación que el *Estatuto Orgánico* plasma, pero que en algunas ocasiones la misma comunidad universitaria no lo tiene muy presente.

Reconoce que la OPLAU ha logrado establecer, en esa aspiración, una guía de mucho valor; los elementos incluidos en este plan pueden orientar muy bien el quehacer universitario a mediano plazo. Cree en los planes estratégicos, y es importante que la comunidad los conozca y le sirva para establecer la línea y la ruta que cada una de las unidades académicas deben tener.

Sabe que en este momento lo que van a hacer en el Consejo es ratificar y avalar el Plan Estratégico. Recalca que lo más conveniente, en este instante, es que la Rectoría los ayude, por medio de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), con la divulgación del Plan y las estrategias, para que sean elementos de mucho valor en el establecimiento de los planes estratégicos de cada una de las unidades académicas de la comunidad universitaria.

Piensa que eso tiene que ser muy claro y, por supuesto, tiene que ayudarles a cada uno de los miembros de la comunidad a establecer las mejoras en sus planes de estudio para que se puedan incorporar en el quehacer de la investigación, acción social y en el trabajo de esa vinculación Universidad-Sociedad-Estado, que está indicado en el documento, y esa aspiración que han logrado colocar.

Reitera que quería hacer este reconocimiento y solicitar, por supuesto, a la Administración que ayude en el proceso de difusión y divulgación que sería un plan a mediano plazo. Está de acuerdo con las intenciones que cada uno de los miembros en el Consejo Universitario ha expresado; también, reconoce que el mismo Dr. Gustavo Gutiérrez lo expuso desde el momento en que hizo su presentación de campaña de trabajo, por lo que sí le parece muy relevante retomar el tema de divulgación de lo que está ahí incluido.

LA MTE STEPHANIE FALLAS saluda y da las gracias a la Mag. Johanna Alarcón, la Mag, Anabelle Mora, la Mag. Belén Cascante y al Sr. Héctor Ferlini por la presentación. Reconoce que esto implica un importante trabajo de parte del personal administrativo que colabora en la OPLAU y es una labor clave para la gestión adecuada, eficiente y fluida de la Institución.

Consulta respecto al eje Excelencia en la gestión, en la estrategia "optimización del recurso humano", a qué se refieren con "optimización", cómo lo están definiendo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pregunta a la MTE Stephanie Fallas para quién va dirigida la consulta.

LA MTE STEPHANIE FALLAS responde que para cualquier integrante de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU). Plantea que es para saber cómo están definiendo la palabra "optimizar", porque esta puede tener muchas definiciones y le gustaría que la precisaran. Aclara que está en el eje de Excelencia de la gestión y no en el de Desarrollo territorial.

EL SR. HÉCTOR FERLINI responde que en la Comisión Académica se conversó mucho acerca de que el recurso humano en la Universidad de Costa Rica es de calidad; es decir, se reconoce que existe un gran esfuerzo y un aporte significativo, existe una distinción importante en el sentido de que no solamente se tiene como un trabajo cualquiera, sino que hay una condición de lo que se está haciendo como aporte a la sociedad.

Desde ese punto de vista, apunta que es necesario desarrollar y facilitar posibilidades de capacitación, de formación integral, para las personas que componen parte del recurso humano en general, tanto al personal docente como al administrativo, para lograr que el recurso humano mejore constantemente y que su aporte no sea solo hacia la Universidad de Costa Rica como institución, sino también a la sociedad, y pueda ser cada vez mayor.

Recuerda que se habló sobre cómo avanzar en la situación que tienen en cualquier instancia de la Universidad de Costa Rica hacia una comprensión de los conceptos que involucran la integralidad de la Institución y no solamente la función particular de una persona; inclusive, se puso como ejemplo la docencia. No hablaron tanto del personal administrativo, sino del personal docente, que, por condiciones particulares, va y cumple una tarea: dar una clase, y luego ya no tiene un aporte adicional. Eso tiene que ver con temas como el del interinato y cómo lograr mejorar las condiciones de contratación, de tal manera que se estabilicen las condiciones de contratación y permitan superar situaciones que actualmente se dan.

Detalla que también se habló de condiciones de interinato que no pueden evitarse, como personas que trabajan en una institución pública o en una empresa privada y en la Universidad de Costa Rica imparten un curso, pero no quieren renunciar a una carrera en otra instancia privada o pública; entonces, el interinato como tal, es una condición que posiblemente va a continuar. Tienen noticias de que ya hay avances en ese sentido, por parte de la Rectoría, con personas interinas para ir encontrando soluciones.

Explica que esa "optimización" involucra desde la capacitación hasta la estabilidad en el puesto de trabajo de la persona, que se sienta no solamente capacitada y con condiciones adecuadas, sino que, emocionalmente, esté segura de que tiene la estabilidad que requiere para dar el aporte que pretende no solamente a la Universidad, sino también a la sociedad. No sabe si la Mag. Anabelle Mora o algunas compañeras de la OPLAU quieren complementar este punto.

LA MAG. ANABELLE MORA asegura que una persona que viene de afuera, aunque esté limitado el nombramiento, tiene mucha experiencia y puede aportar a la investigación y a la acción social; entonces, no se debería limitar solo a esas horas de lección.

LA MTE STEPHANIE FALLAS apunta que la optimización puede tomar ciertas líneas, así que desea saber de qué manera se está potenciando la gestión del recurso o del talento humano que tienen internamente y si va por la línea de capacitar, de desarrollar las personas, de que las personas puedan desarrollar actividades más relacionadas con su formación, con sus competencias. Le parece que eso va en la línea de optimizar a fin de lograr una alta eficiencia, una alta productividad en las gestiones que realizan, de acuerdo con sus conocimientos y capacidades.

Considera que es una labor importante de la Oficina de Recursos Humanos y una capacitación para las jefaturas en ese sentido, porque, a veces, las jefaturas no necesariamente valoran o conocen cómo gestionar adecuadamente su personal, tanto docente como administrativo.

Estima conveniente incentivar los programas y proyectos en la Institución, acompañados de una evaluación, ya que le interesa que esas evaluaciones reflejen el impacto de esos proyectos, un retorno de la inversión que la Institución hace al asignar recursos y talento humano en esos proyectos; que en la evaluación se pueda ver si realmente ha tenido el peso, si se logró cumplir los objetivos o si se superaron. Cree que es hacia ello donde deben enfocar los esfuerzos, a fin de que esas evaluaciones reflejen el impacto de las iniciativas a favor de la Institución y del país.

Señala que surgen proyectos que no siempre se llegan a concluir o no logran el cumplimiento total de los objetivos. En esa gestión de la evaluación, es importante darle el acompañamiento al profesorado para que esos proyectos se puedan concluir exitosamente; también los que son iniciativa de la Administración; esto, con el sentido de que lo que se esté invirtiendo en esas acciones tenga un retorno a la Universidad más que positivo.

Dice que estará pendiente de que esas evaluaciones se den y que los proyectos tengan un impacto medible y sustantivo para los cuales fueron originados. Agradece por la presentación y les anima a seguir adelante.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la MTE Stephanie Fallas. Reconoce el trabajo que la OPLAU ha realizado en coordinación con otras instancias y unidades académicas, tanto de la Contraloría Universitaria como la Contraloría General de la República; han puntualizado, desde hace muchos años, sobre algunos aspectos y problemas de planificación que están tomando en cuenta en el plan, y está satisfecha con la propuesta.

Llama la atención sobre dos aspectos. Específicamente en el eje 2 de Desarrollo territorial y sedes universitarias, donde dice: "la estrategia de fortalecer el desarrollo de una cultura de investigación en las sedes"; conoce las sedes, durante estos tres años las ha visitado en varias ocasiones y uno de los problemas que presentan es que hay sedes donde realmente la investigación está ausente. Cuando ha conversado con los profesores (hay una gran cantidad de docentes que están haciendo investigaciones *ad honorem*) y les pregunta por qué lo hacen, responden que la unidad no tiene presupuesto para asignarles más tiempo.

Su pregunta va en ese sentido: ¿cómo fortalecer el desarrollo de una cultura de investigación en las Sedes con presupuestos tan limitados, específicamente los dedicados a la investigación? Asimismo, le llama la atención la estrategia: "Asegurar la equidad en la asignación de recursos financieros y humanos", ya que si se refiere a equidad es porque han encontrado inequidades en la distribución de los recursos en las Sedes.

EL SR. HÉCTOR FERLINI se refiere al tema de la evaluación. Hay un concepto que se planteó en la Comisión Académica, que fue propuesto por la Prof. Jacqueline García, integrante de la Comisión, y es el concepto de "evaluabilidad", ya que muchas veces diseñan proyectos y en la formulación no tienen una previsión de cómo van a ser evaluados.

Insiste en que, muchas veces, no hay cómo evaluar, porque no está previsto eso en el proyecto. Un proyecto no solamente se trata de decir: "Queremos lograr estos objetivos", sino cómo va a ser evaluado, cuáles son los indicadores y elementos que van a permitir probar que se cumple con la propuesta, que permita dar un seguimiento, etc. Le parece que ese señalamiento es importante, que se incorpore en la cultura universitaria, pero también en normas que obliguen a que cuando diseñan un proyecto se prevea cómo va a ser evaluado. Hay muchos casos en los que se propone un tema y no es posible evaluarlo; entonces, ese concepto de evaluabilidad que se discutió en la Comisión Académica es importante ir incorporándolo no solamente en la cultura, sino también en las normas y en la forma de orientar el proceso.

En relación con lo planteado por la M.Sc. Patricia Quesada, efectivamente estiman que existe inequidad no solo entre las Sedes, sino también entre las áreas sustantivas; en ese sentido, como se puede revisar en el documento detallado en las metas operativas, se sugiere a la Administración que las tres vicerrectorías (Docencia, Investigación y Acción Social) se sienten de manera conjunta a definir el presupuesto o la distribución de los recursos, de tal manera que un tema como la investigación no se quede en una aspiración.

En cuanto a fomentar una cultura de investigación, se cuestiona cómo se puede hacer y si se tiene que hacer *ad honorem*; igual ocurre con la acción social; es decir, muchas personas (en su caso tiene dos proyectos de acción social y ambos son *ad honorem*) no tienen nombramiento para eso, pero desarrollan investigación porque tienen la convicción y el compromiso de llevarla a cabo desde hace años. Existen muchas personas en las Sedes (no está hablando únicamente de las que están en las regiones, sino también la Sede Central) que no tienen las condiciones financieras para llevar adelante los procesos de investigación y de acción social.

Puntualiza que se propone en concreto, para resolver esa situación, que las tres personas a cargo de las vicerrectorías puedan, de manera conjunta, trabajar los presupuestos y equilibrar cargas de tal manera que se permita no solamente cumplir con el tema docente que es fundamental –entendiendo que funciona como triada en las tres áreas sustantivas–, sino que también se den los recursos necesarios para la investigación y la acción social, de tal forma que no sea poesía, sino elementos concretos que brinden esa posibilidad.

EL DR. CARLOS PALMA agradece a los compañeros de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) y al equipo que ha trabajado en el Plan Estratégico Institucional. Expresa que le agrada que hayan dedicado el tiempo a estudiar un tema que, para su persona, es fundamental en la Universidad de Costa Rica. Considera que ahora, más que nunca, la Universidad debe tener muy presente ese tipo de plan por dos razones: uno, en virtud de la limitación de recursos que van a tener y que se van a afrontar en el futuro y, dos, para ser una institución pública más eficiente en el uso de los recursos, tanto materiales, económicos como humanos.

Reitera que le agrada mucho que este sea básicamente el instrumento con el que puedan estar evaluando las actividades sustanciales y que de ese plan pueda salir algo en lo que ha insistido mucho, lo que ha llamado "índice de desempeño de la Universidad". Esto les permitirá mostrar el desempeño de las diferentes áreas sustantivas en la Universidad y exhibir a la sociedad lo que están desarrollando y cómo lo hacen todos los años. Como bien decían los miembros que le antecedieron, eso les permite ser la herramienta paralela junto con las Políticas Institucionales para dar la visión del país. En ese sentido, se convierte en un instrumento de planificación, de evaluación y de análisis de los impactos de la Universidad en sus actividades sustanciales.

Apunta que está bien que tengan por norte, en la Institución, brindar un continuo seguimiento a ese plan estratégico institucional, lo cual va a hacer la diferencia con lo que han tenido en el pasado, porque pueden, junto con las *Políticas Institucionales*, establecer esa visión que tanto necesitan de una universidad comprometida con el desarrollo del país, con el vínculo y con la sociedad, y, al mismo tiempo, dando a conocer los aportes que hacen en todos los niveles.

Cree que tienen un instrumento fundamental, y la comunidad también, entonces espera que lo compartan en todos los niveles para que vean ese cambio en la Universidad, de buscar siempre una universidad más eficiente, más transparente en el uso de los recursos.

Se refiere al tema del financiamiento. Opina que el financiamiento en las áreas sustantivas no ha estado bien definido en la Universidad; lo dice porque en su experiencia en la Escuela de Economía, por ejemplo, con los temas de darle recursos a las áreas de acción social o investigación era difícil. Muchas veces, se toman recursos de la docencia para asignarlos a acción social o para destinarse a la investigación; eso no está bien. Le parece que deben buscar, de alguna manera, parámetros para la asignación de los recursos, no equitativa –porque no van a ser iguales–, pero sí de una manera mínima en las tres áreas sustantivas. Por ejemplo, habrá unidades académicas que necesitan más recursos de la investigación; entonces, de su presupuesto del 100%, que tengan un 30% o un 20% asignado a ese tipo de cosas, y no que haya que estarle diciendo a la Vicerrectoría de Docencia que toda la carga académica es para docencia, cuando por debajo está sacando tiempos, precisamente, para asignar a la investigación.

Señala que ese tipo de asuntos no están definidos en la Universidad y espera que le pongan atención, así como tratar de encontrar, de alguna manera, indicadores que le den financiamiento seguro, con el propósito de que las comisiones de acción social o de investigación puedan tener certidumbre sobre cuánto pueden destinar a esas actividades. En general, le agrada mucho que vayan a tener un nuevo instrumento, así el Consejo Universitario y la Institución van a tener un nuevo mecanismo para ir midiendo cómo se van desarrollando las actividades en la Institución. De esta forma pueden ver todos los procesos de mejora en todo nivel, porque la Universidad tiene una serie de recursos muy valiosos y muchas veces no conocen cuál es el potencial o el uso que están dándole a cada uno de ellos.

En términos generales, le parece muy bien; tienen la tarea de darle seguimiento al Plan Estratégico Institucional; como universidad, es un nuevo instrumento que les permite obtener una administración más eficiente y transparente de los recursos.

EL SR. RODRIGO PÉREZ da los buenos días; agradece por la presentación y el esfuerzo de colocar un instrumento que oriente el quehacer universitario en los próximos años. Trae a colación un tema que estima importante, a raíz de lo que el señor rector estaba conversando y otros temas que también se mencionaron. Específicamente con el manejo de los recursos dentro de la Universidad.

Desde la población estudiantil mantuvieron un debate y discusión durante todos los procesos de campaña, y es sobre la necesidad de que cambien el modelo, porque en la Institución existe la Unidad de Gestión Ambiental, pero, al igual que el tema de evaluación docente, no es vinculante para las unidades académicas, por lo que no es obligatorio que una unidad académica aplique y concurse por la declaración de "bandera azul".

Considera que el manejo de los desechos sólidos, el reciclaje en la Universidad y el manejo de los recursos –como el agua potable en los edificios que los utilizan para los desechos– es preocupante, ya que como Universidad deberían de promover esos cambios; dentro de los planes estratégicos es donde tiene que quedar plasmado que las unidades académicas deben buscarlo.

Aclara que no está de acuerdo con que no sean vinculantes, pero entiende totalmente la autonomía de las unidades académicas; sin embargo, esos temas le parecen relevantes y agradece esas discusiones. Añade que está seguro de que sus compañeros y compañeras dentro de la Comisión también sacaron el tema a colación; pero es de sumo interés para población estudiantil y representantes de los estudiantes que se les den prioridad a esos temas como la universidad ambientalista o ecologista que dicen ser. Cree que los programas como la Unidad de Gestión Ambiental y demás deben fortalecerse y aplicarse con más seriedad dentro de la Universidad; más que todo, el manejo de los recursos sólidos es un asunto que no se ha aplicado de manera consistente en toda la Universidad y esos son los primeros pasos. Hay todo un camino sumamente largo que recorrer y está seguro de que el señor rector lo maneja mejor por su formación académica, pero deseaba traer el tema a colación, que es importante.

Agradece por la discusión y por traer esos temas a la mesa.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece nuevamente la presentación realizada y les reconoce el esfuerzo. Pregunta cómo va a ser la articulación con las Políticas Institucionales. Las políticas tienen 11 ejes y están vinculadas con objetivos específicos, por ejemplo, el Eje 4 de Regionalización, que fue coordinado en su momento por la M.Sc. Patricia Quesada, dispone específicamente en el punto 3: "4.3 Generar las condiciones para que las Sedes Regionales amplíen sus programas, proyectos y actividades de investigación, docencia y acción social para contribuir efectivamente con la transformación de la sociedad de acuerdo con sus planes de desarrollo de las posibilidades financieras de la Institución", incluso vincula el objetivo 4.3.2: "Ampliar los tiempos docentes destinados a los programas, proyectos y actividades de investigación, acción social y docencia en las Sedes Regionales".

Refiere a esa articulación porque están esperando que la Administración proceda a enviar la parte que le corresponde, que eran las metas e indicadores y responsables de cada política, así como el objetivo vinculado. En el plan de desarrollo estratégico no observa que coincidan los ejes; quiere saber cómo va a ser la articulación con las Políticas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la magistra Johanna Alarcón.

LA MAG. JOHANNA ALARCÓN le solicita a la magistra Anabelle Mora contestar la consulta de la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA MAG. ANABELLE MORA explica que cuando iniciaron el proceso de la formulación de plan estratégico valoraron inclusive los ejes que tenía el Plan Nacional de Educación Superior (PLANES), los ejes que tenía las Políticas Institucionales y los ejes que tenía el plan estratégico vigente el año pasado y

se llegó a la conclusión de tomar los ejes que el Sr. Héctor Ferlini mencionó. Allí están incluidos los de las políticas, por ejemplo, el de regionalización no se llama de esa manera, sino Desarrollo Territorial y Sedes Universitarias; no obstante, los temas coinciden totalmente. Están trabajando en esa vinculación, y casi el 98% de las políticas incluidas para el periodo están siendo atendidas desde el Plan Estratégico, hay como dos o tres que no han logrado diferenciar, pero el 98% sí están vinculadas, porque homologaron los términos.

EL SR. HÉCTOR FERLINI agrega que en la parte previa del trabajo de la Comisión Académica, en relación con lo planteado por la Prof. Cat. Madeline Howard, hubo un trabajo fuerte, porque la OPLAU les envió una serie de documentos que les sirvieron como información previa para iniciar con la propuesta; eso incluía el PLANES, las definiciones que había hecho el Consejo Universitario para las políticas universitarias; es decir, siempre las tuvieron presentes y siempre se buscó que esas políticas definidas por el Consejo Universitario orientaran lo que estaban haciendo. No entraban en contradicción, sino que se articulaban en un grupo menor de ejes, pero que incorporen en lo que ya estaba en la orientación general, que son esas políticas, lo de PLANES y los antecedentes; es decir, documentos de evaluación de planes estratégicos anteriores que les permitieron conocer en profundidad el tema y, a partir de ahí, hacer la propuesta que están presentando.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece a los integrantes del equipo, quienes se han dedicado a la elaboración del Plan Estratégico Institucional, así como la visita del personal de la OPLAU por la presentación. Comenta, con respecto a la vinculación que tienen las Políticas, aprobadas recientemente por el Consejo Universitario y vigentes del 2021-2025, y el Plan Estratégico Institucional, del cual hicieron un resumen –en la línea de la Prof. Cat. Madeline Howard– que le cuesta ver cuál es el entronque desde el punto de vista práctico; es decir, más allá de buenos propósitos e ideales, de herramientas concretas. Desea ver dónde aterriza y en qué momento las políticas aprobadas por el Consejo Universitario son concretizadas para que sean aplicables y sirvan de norte a los planes anuales operativos, entendiendo el Plan Estratégico Institucional como ese elemento entre las políticas universitarias, los planes anuales operativos y sus respectivos presupuestos.

Menciona que lo habían discutido en la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, de forma extendida, tanto con la Mag. Johanna Alarcón como con la Mag. Belén, en sesiones que han tenido a lo largo del año, en particular la del viernes antepasado por la tarde, ya que le parece que hay elementos que no concuerdan.

Reitera que va en la misma línea de lo que planteado por la Prof. Cat. Madeline Howard y espera estar interpretándolo bien; se pregunta dónde está ese empate, desde el punto de vista conceptual.

Asevera que el tema es conceptual, porque las políticas universitarias están por encima del documento PLANES; eso lo quiere aclarar y si es necesario defenderlo, ya que no tienen una jerarquía de parte del Consejo Nacional de Rectores (Conare) hacia la Universidad de Costa Rica, lo que tienen como Universidad de Costa Rica, que son los que están nombrados en el artículo 84, de la *Constitución Política*, es un convenio con el resto de las universidades públicas una vez que iniciaron su existencia, pero ese convenio nunca puede estar por encima de la Universidad de Costa Rica. En ese sentido, las Políticas Institucionales, tal como se definen en el *Estatuto Orgánico*, deben ser el norte de la Institución; si no es así, están irrespetando el sentido del *Estatuto Orgánico*, que es su máxima constitución, el cual les sirve de guía para la operación de la Universidad, para los planes quinquenales, anuales y para el día a día; es la materialización de cómo el *Estatuto Orgánico* transciende para todos esos casos.

Estima que esa confusión le pareció percibirla en la reunión que tuvieron el viernes con el personal de la OPLAU. Si es necesario aclararlo o iniciar un proceso de documentación y defensa de esa posición de

su parte, con gusto la llevaría a cabo. No logra entender cómo el documento PLANES puede ser concebido como el que define el Plan Estratégico Institucional, mientras las Políticas quedan como un ejercicio inútil, o por lo menos un ejercicio que no es fecundado, que no tiene ninguna ramificación o proyección.

Comparte que participó del desarrollo del documento PLANES junto con otros miembros del Consejo Universitario, como el M.Sc. Carlos Méndez y el Lic. Warner Cascante, el acuerdo fue que PLANES andaba por otro lado con respecto a lo que la Universidad de Costa Rica ve como su trabajo fundamental.

Hace el llamado a la corrección o posible aclaración conceptual, ya que, dentro de lo práctico, no logra ver cómo se integra el Plan Estratégico Institucional que les acaban de presentar –no puede comentar sobre el documento, puesto que aún no se los han remitido– los respectivos planes anuales operativos en lo específico. Por ejemplo, ¿qué proponen sobre tercerización? Esa es una de las preocupaciones importantes de discusión dentro del Consejo Universitario como política universitaria de contratación; no está mencionada en el Plan, pero está en ejecución; por ello cambiaron para este periodo la política institucional del quinquenio anterior con respecto a cómo atender la tercerización de servicios en la Universidad de Costa Rica. Tampoco observa una conexión en el Plan Estratégico Institucional respecto de la grave situación de interinización de la fuerza laboral o del recurso humano de la Universidad, tanto en el sector administrativo como en el sector docente, lo cual debería servir de guía para los planes anuales operativos. En el caso del sector administrativo, según datos que posee, la mitad del personal es interino, mientras que esto sucede con las dos terceras partes del personal académico o docente; es decir, no tienen plaza permanente y no están incluidos en Régimen académico.

Añade que están defendiendo el derecho a tener un régimen salarial diferente al que propone el Gobierno de la República por medio de la Asamblea Legislativa; sin embargo, no nota en la presentación, porque insiste que no ha leído el documento, cuál es la manera para atender problemas como esos. El número de profesores interinos con respecto al número de profesores en Régimen académico y en propiedad es grande.

Señala que, en términos de tiempos completos, tal vez puedan argumentar que la masa salarial nombrada de forma interina es la mitad de la masa salarial nombrada en forma permanente o de Régimen académico; sin embargo, eso no descarta o no previene el problema de que la dependencia que tienen de esos dos tercios de profesores, de personas de carne y hueso, que están trabajando en docencia en la Universidad, no sean fundamentales para concluir las tareas sustantivas de la Universidad.

Enfatiza que pueden hablar muy bien de esas tareas, de la triada, etc., pero la realidad es que esa ejecución depende de personas que no tienen compromiso de tiempo completo con la Universidad, que no tienen plaza en propiedad, y que, por tanto, quedan por fuera de todas las instancias de gobierno de la Universidad. Ese es un problema serio, grave y grande; desconoce si está siendo atendido en el Plan Estratégico Institucional, porque no lo vio; pero se disculpa si es que no lo pudo observar en la presentación y tampoco desea que se tengan que extender en la respuesta; con gusto se puede reunir posteriormente con el Sr. Ferlini y con las personas que trabajaron el Plan Estratégico, si eso es conveniente.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA confirma, efectivamente, el documento está donde se incluyen todos los documentos.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA responde que lo acaba de buscar ahí, pero no lo encuentra; así que se disculpa si es que fue enviado.

LA MAG. JOHANNA ALARCÓN agradece a los miembros por los comentarios con respecto al Plan Estratégico Institucional, incluso por todo el aporte que ha realizado el Comité Académico sobre el tema.

Explica que para la elaboración del Plan Estratégico Institucional se ha realizado una serie de diagnósticos y consultas; hay todo un material detrás de esa información, que es, al final, la cúpula de lo que se ve en todo ese trabajo de fondo que se ha efectuado durante el tiempo, para cumplir con la elaboración del Plan Estratégico no solamente debido a la necesidad que tiene la Universidad de contar con el Plan, sino también con los requerimientos que la Contraloría les plasmó en el informe de auditoría especial.

Puntualiza que la conversación ha estado enfocada en el tema del Plan Estratégico Institucional y el cómo se ha venido desarrollando y que es una herramienta de gestión de mediano plazo.

Refiere que el tema de articulación con las políticas y con PLANES ha sido parte de los análisis de la OPLAU; con la Mag. Anabelle Mora estuvieron trabajándolo y el equipo de planeamiento ha venido trabajando en esa articulación a fin de exista una comunicación en pro del direccionamiento estratégico según la Contraloría General les ha mostrado en ese informe de auditoría especial; por tanto, han tenido comunicación no solamente con respecto al tema, sino por otras disposiciones que están alineadas. El PEI, como es de mediano plazo, no podría ser un componente de largo plazo, además de que tiene un rol de participación en la institución que se articula claramente con políticas que son elaboradas por parte del Consejo Universitario. También, existe el PLANES, en el que no solamente participa la Universidad sino otras universidades que se articulan; aunque se considera que no está dentro de la Administración como tal, se elabora en una instancia donde la Universidad participa.

Apunta que ha sido parte de la reflexión, porque el PLANES es señalado por la Contraloría General de la República como un insumo importante para la Universidad, y es parte de lo que han trabajado y analizado, sobre todo en la búsqueda del direccionamiento estratégico que la Contraloría General de la República les señala, que están atendiendo por medio de toda la información que hasta el momento se ha elaborado por parte de las diferentes instancias administrativas y políticas de la Universidad.

LA MAG. ANABELLE MORA añade que cuando empezaron a trabajar con la formulación del Plan Estratégico las personas que la acompañaron como Comité Académico fueron designados por los Consejos de Área. La Rectoría solicitó eso y cada uno traía sus puntos de vista y sus necesidades. Para llevar el proceso, les comentaron que era importante consultar a otras poblaciones, porque no solo las 20 personas que estaban ahí podían marcar el rumbo; entonces, consultaron a graduados, empleadores, grupos sociales, docentes, administrativos y estudiantes.

Comenta que fueron muy ambiciosos porque querían una consulta amplia, así que se tomó una muestra de todas esas poblaciones. Querían que por lo menos de quince a veinte mil personas les contestara; entonces, abrieron un periodo de octubre y noviembre. Les respondieron bastante, no todo el que querían, pero sí más de tres mil personas de las diferentes poblaciones y también de las diferentes sedes regionales. Todo lo que se observa plasmado en el plan estratégico obedece a necesidades, solicitudes, a elementos que la Universidad quería potenciar. Conoce que existen muchos otros elementos que se podrían potenciar, porque así como tienen toda la serie de conocimiento habrá toda una serie de necesidades, pero en el Plan se colocaron las que se querían potenciar.

Puntualiza que, con la ayuda de todos los miembros de la Comisión, desde OPLAU, como oficina facilitadora, se escuchó cada una de las posiciones de las personas. Cada vez que se iniciaba con una meta, les decía: “Vean, en las políticas se habla de esto, ¿cómo podremos atender y trabajar esto?”; entonces, muchas veces respondían: “No, es que no podemos enfocarnos en una sola situación”. Trae el caso particular de una política sobre el Centro de Evaluación Académica, cuando las personas miembros de la Comisión comentaban que había que reforzar el personal de la vicerrectorías, el personal de tal oficina, etc. Trataron de armar todas esas metas y no solo enfocarse hacia una unidad u oficina, que era la que se planteaba en las políticas, sino que trataban de ver cómo mejorar la gestión.

Explica que muchas de las estrategias y metas fueron extendidas a otros grupos para no caer solo en una de las áreas que se mencionaban, así que fue ampliamente participativo y las personas se sintieron cómodas.

Añade que el tema de la tercerización de los servicios de limpieza lo debatieron en algún momento, que era un tema por solucionar, pero estratégicamente la Comisión no lo definió; si bien tienen que resolverlo pronto, no era un tema de los que se quería potenciar en ese momento.

EL SR. HÉCTOR FERLINI explica que la orientación que tuvieron fue siempre las políticas universitarias y otras informaciones complementarias que tuvieron en cuenta. La orientación o la dirección fundamental del proceso fueron las políticas universitarias; es decir, partieron de que estaban definidas por el Consejo Universitario y estuvieron revisándolas, ya fuera que el personal de la OPLAU les llamaba la atención sobre algún aspecto que estaba ya definido por las políticas universitarias o que, de parte de la Comisión, en lo que sugería para cada una de las áreas, hacía alusión a ellas y y elaboró las propuestas en función de tales políticas.

Apunta, para lo que planteaba el Ph.D. Guillermo Santana, que esa fue una orientación básica del trabajo realizado. Hay detalles muy particulares, como explicó la Mag. Anabelle Mora, que tal vez no entraron a definir, como el tema de la tercerización; pero hay orientaciones generales, como el tema de la optimización del recurso humano. Hay una visión que pueden tratar de orientar en esa ruta, donde entra ese tema importante y que indica cuál va a ser la política que va a seguir la Universidad.

Considera que la Comisión Académica no estaba en condiciones de entrar en detalles tan particulares, pero en las metas operativas algunos de los temas que planteó el Ph.D. Guillermo Santana están incorporados; por ejemplo, el interinato es un tema que consumió muchas horas de conversación en la Comisión y pueden revisar que, en las metas operativas, en algunos casos, hay temas importantes que están recogidos de manera adecuada.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE felicita y agradece por el trabajo que están realizando. No obstante, su preocupación va en la misma línea que marca la Prof. Cat. Madeline Howard y el Ph.D. Guillermo Santana sobre la articulación; sería la articulación con políticas existentes o que rigen para la Universidad, la articulación también con la realidad o la viabilidad que puede tener el proyecto. Leyendo el plan sí, es muy bonito, abarca ideales que ya en algún momento han expresado, sin embargo, le da muchos temores ver el pasado, ver cómo ya algunas de esas cosas están ahí, hasta están en algunos reglamentos y no se han logrado consolidar o ejecutar.

Señala que, por ejemplo, la pandemia les reveló una crisis económica, social, tecnológica y, lo ha dicho en algunas ocasiones, también académica, se habla de esa excelencia académica a nivel del profesorado y de la necesidad de impulsar programas de formación continua y docente.

Refiere que el Dr. Gustavo Gutiérrez marcó cómo desde el pasado las evaluaciones docentes no han sido efectivas ni vinculantes, y es una constante queja. Además, conoce unidades donde no se han podido aplicar planes o estrategias para mejorar la calidad docente; inclusive, personas que ahora son autoridades en distintos espacios, en algún momento, han cuestionado el tema y consultado qué se les va a dar para que participen en esta capacitación o cuánto tiempo se les va a reconocer, lo cual no debería ser.

Considera que el Plan actualmente busca incentivar, promover que las unidades académicas revisen sus programas de estudios, sus planes, pero no debería ser solo incentivar o promover, porque es parte de sus deberes y el mismo reglamento establece que, al menos una vez cada cinco años, los programas tienen que ser revisados. Si se consultan los datos del CEA, una fracción pequeña de carreras se han autoevaluado, acreditado o están en esos procesos, más bien tienen quejas de que esos procesos son muy difíciles, que duran dos, tres o cuatro años y no se ejecutan.

Observa que se habla de incentivar la revisión de los programas para insertar habilidades blandas, y han dejado ese concepto para pasar a habilidades transversales. Cree que tienen una carrera que se diseñó dentro del marco de competencias y todavía en muchas unidades, cuando hablan de competencias o de habilidades, hay una cierta resistencia; entonces le preocupa hasta qué punto es viable. Tienen el caso de las Sedes, que la M.Sc. Patricia Quesada lo marcó bien, donde promover la investigación y la acción social es muy difícil o poco viable porque se cuenta con un cuerpo docente interino, mientras que en otras unidades pierde cierta estima, porque muchos piensan solo en la investigación, y la acción social en un segundo plazo; la docencia es una obligación, y no se ve eso.

Observa una heterogeneidad tan grande de situaciones que le preocupa cómo va a incentivar o a promover. Para su persona es un aspecto importante ver esa articulación y es un reto que tiene la Administración: cómo lograr que en unas unidades puedan promover esa tríada, cuando se tienen condiciones tan diferentes y cuando culturalmente no se maneja todavía; es un reto muy grande.

Ejemplifica con los proyectos FEES; en el pasado se rechazaron porque, efectivamente, tenían componentes de acción social, investigación y de docencia, y no tenían certeza de cómo evaluarlos. La misma Vicerrectoría de Docencia decía: "No, ese proyecto tiene algo de acción social mejor preséntelo en la Vicerrectoría de Acción Social", cuando se veían que eran proyectos que contenían todos los ejes o áreas de trabajo sustantivas en la Universidad.

Esa es la parte que le preocupa, y el Ph.D. Guillermo Santana lo señaló bien; es un marco muy bonito, pero le preocupa que solo se quede en ideales y no cómo ejecutarlo, aun más cuando la Mag. Anabelle Mora dijo que es un programa a mediano plazo; por eso, deberían tener estrategias muy bien definidas, para que por medio de distintas unidades se empieza a ejecutar. Le preocupa cómo llevarlo a la tierra.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD recuerda que el año pasado, cuando analizaron el PLANES 2021-2025, detectaron serios problemas metodológicos; se refiere a que todos los grupos de trabajo se desarrollaron en el 2019 y la contextualización y el marco fueron establecidos prepandemia. No hubo una actualización basada en la realidad, porque nadie le puede decir que Costa Rica es igual prepandemia a pospandemia; incluso elaboraron una propuesta de Dirección, que fue acogida por el pleno, en la que advirtieron sobre la situación al Consejo Nacional de Rectores por medio del señor rector de ese entonces, el Dr. Carlos Araya. Siempre les pareció que el PLANES fue para cumplir un requisito, pero no era un documento contextualizado.

Reconoce el trabajo realizado, pero al mismo tiempo le preocupa lo que les corresponde después, porque hay una solicitud expresa del Consejo Universitario para que las Políticas Institucionales y los objetivos se articulen con metas, indicadores y personas responsables; entonces, finalmente van a tener que hacer ese trabajo.

Comprende que, así como han tomado en consideración las Políticas, habrá algunas que se podrán trasladar, pero no deja de señalar que, si el PLANES fue el documento base, está muy descontextualizado.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA menciona que quedan vacíos importantes, uno de ellos lo señaló el Dr. Germán Vidaurre, el otro son las metas sobre el Plan Estratégico Institucional para lograr la acreditación del mayor número de carreras, para fortalecer los programas de posgrado en ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas e, inclusive, salud; es un reto importante que tienen en frente y no lo visualiza.

Revisó el documento del PEI que enviaron por escrito, y es una descripción de las tablas más amplia de lo que presentaron en las imágenes, pero le llama la atención que en la página 27, el cuarto punto, en donde dice "Seguimiento y evaluación", lo único que indica es lo siguiente:

Para evaluar la ejecución del PEI se dispondrá de un sistema de seguimiento que permita obtener información fiable del estado de avance de las metas propuestas, las cuales van a permitir medir el cumplimiento de los objetivos propuestos del PEI. La información obtenida facilitará la toma de decisiones por parte de autoridades universitarias así como la adaptación de la planificación estratégica ante nuevos escenarios. Este sistema consistirá en un seguimiento de las metas definidas en cada uno de los objetivos estratégicos; para ello, se utilizará una plataforma informática desarrollada en OPLAU. La información en los resultados de cada meta estará disponible para que las autoridades universitarias, puedan consultarla, cuando así lo requieran. La OPLAU elaborará un informe anual de seguimiento.

Expresa que le preocupa el uso del tiempo verbal en futuro, porque están hablando de algo que se podría hacer y que está para un futuro desarrollar ese elemento que permite dar el seguimiento. Cuando se refiere a la administración del riesgo, se plantea: "La OPLAU hará las acciones correspondientes con el objetivo de analizar el análisis de riesgo para la ejecución de sus metas"; ahí acaba el documento, no hay ninguna diferencia de ningún tipo al trabajo de campo que dicen que hicieron en el Plan Anual. Toda la riqueza de información que consultaron no está, y es un documento universitario que no tiene ni una sola referencia o cita, hasta donde puede leer. Asimismo, le preocupa si estarán hablando de algo que se va a realizar en el futuro, pero consultó a los compañeros de la OPLAU sobre los planes estratégicos, los cuales desde el 2008 están siendo elaborados en la Institución.

Consulta cuál es la herramienta que se ha tenido para el seguimiento de la evaluación; si se está hablando en términos de futuro que se va a elaborar esa herramienta, y le preocupa que estén entregándolo a la Contraloría General de la República con el aval del Consejo Universitario porque así lo están pidiendo y para eso corrieron en la Comisión, para tener una solución clara y contundente de a quién le corresponde esa aprobación. Ahora les van a enviar un documento con grandes vacíos. Se disculpa y respeta mucho el trabajo del Sr. Héctor Ferlini, lo conoce, pero no es asunto personal, sino de preocupación institucional; es la responsabilidad que están asumiendo como Consejo Universitario de enviar el documento como un plan estratégico institucional para los próximos cinco años, y no lo ve correctamente aterrizado. No ve la medición del riesgo, dónde van a estar, qué herramientas, porque no está propuesto. Se disculpa que lo tenga que decir en esa circunstancia y de manera pública, pero sí siente grandes preocupaciones al respecto.

Añade que no es un análisis gratuito de decir que PLANES está por encima del otro; es que es la constitución que tienen de las universidades costarricenses. En el PLANES se define qué es lo que deben de adoptar; sin embargo, otras instituciones tienen metas muy diferentes a las de la Universidad de Costa Rica.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la Mag. Johanna Alarcón.

LA MAG. JOHANNA ALARCÓN explica que el PEI no se debe enviar a la Contraloría General de la República, porque nada más lo que indica era la valoración, primero someter el Plan Estratégico a la aprobación por los canales institucionales, y la valoración que tendría que hacer el Consejo Universitario para ver quién lo aprobaba; eso es más de logística interna o de gestión interna; no va a la Contraloría.

En cuanto al tema de que es un plan estratégico de mediano plazo, eso es así porque en el corto plazo lo que se trabajan son los planes anuales operativos como una herramienta de gestión, con los presupuestos que también constituyen otra herramienta de gestión, entonces tiene todo un trabajo interno e, incluso, tienen claro que deben trabajar en el tema de las metas y los indicadores, como la Prof. Cat. Madeline Howard y el Ph.D. Guillermo Santana señalaban; es decir, hay todo un trabajo interno. Se está trabajando en los equipos y no solamente el planeamiento está en eso, sino también la parte de evaluación, porque así corresponde. Tiene que ir la parte de planeamiento junto con evaluación, con la parte de presupuesto, con todas las diferentes secciones que tienen en la oficina y que deben articularse para ese seguimiento. Todo ese trabajo que están señalando tienen claro que no termina con la elaboración del PEI, sino que hay toda una información adicional que se tiene que generar, operativizar y, de alguna forma, aterrizar, plasmar a tierra; eso es parte del trabajo que sigue.

Recuerda que incluso el Sr. Ferlini señalaba que previo a la elaboración del Plan Estratégico Institucional tuvieron insumos no solamente de experiencias anteriores, sino también material que la OPLAU ha elaborado durante todo este tiempo, así como el Consejo Universitario; por lo que se deben definir las políticas para que den lineamiento al plan.

Reitera que información hay mucha, pero deben analizarla y discutirla, porque hay diferentes perspectivas y visiones. Al final, lo que quedó como Plan Estratégico es ese producto del análisis de la participación como proceso constructivo que es, y así es como se logró plasmar. Posiblemente queden algunas precisiones concretas que no están en el documento, pero es un trabajo que se trató de discutir, de analizar y plasmar, para al final definir cuáles podrían ser algunas prioridades institucionales por trabajar, en términos de la Universidad, en estos cinco años.

LA MAG. ANABELLE MORA señala que en la introducción del documento que se les entregó a los miembros se detallan algunos de los elementos consultados. Reconoce que hizo falta incluir más información y explica que se les envió el que era publicable; es decir, el que podía salir a la comunidad.

No omite manifestar que está en la mejor disposición de incorporar los datos faltantes en el documento para que se conozca que fue consultado con amplitud, por ejemplo, el número de participantes, las poblaciones, etc.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la Mag. Johanna Alarcón, a la Mag. Anabelle Mora y al equipo que la acompaña por la presentación de este Plan. Ahora el Consejo Universitario procederá a la discusión.

LA MAG. JOHANNA ALARCÓN agradece a los miembros por la atención, y se despide.

LA MAG. ANABELLE MORA agradece a los miembros por la atención, y se despide.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA les agradece por la presentación.

EL DR. CARLOS PALMA les agradece y les desea un feliz día.

*****A las diez horas y treinta y tres minutos, se salen a la sesión virtual la M.Sc. Johanna Alarcón Rivera, la Mag. Belén Cascante Herrera, la Mag. Anabelle Mora Bonilla y el Sr. Héctor Ferlini Salazar.* ****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA menciona que se va a definir el acuerdo, para lo cual tomarán en cuenta lo discutido.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD pregunta a la M.Sc. Patricia Quesada si van a entrar a una sesión de trabajo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA propone una sesión de trabajo.

*****A las once horas y treinta y cuatro minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

A las doce horas y once minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da lectura a la propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice:

1. *Dar por conocido el Plan Estratégico Institucional 2021-2025.*

2. *Solicitar a la Oficina de Planificación Universitaria mejorar el Plan Estratégico Institucional para ello deberá utilizar como base las Políticas Institucionales vigentes, así como las observaciones expresadas por los señores y las señoras miembros en la sesión N.° 6463.*

3. *Deberá presentar dicho Plan Estratégico Órgano Colegiado el 15 de abril de 2021.*

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios entre los miembros sobre correcciones de forma, para su incorporación en la propuesta de acuerdo.*****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA lee de nuevo:

2. *Solicitar a la Oficina de Planificación Universitaria mejorar el Plan Estratégico Institucional para ello deberá utilizar como base las Políticas Institucionales vigentes, así como las observaciones expresadas por las señoras y los señores miembros en la sesión N.° 6463, deberá presentar la nueva versión del Plan Estratégico a este Órgano Colegiado el 15 de abril de 2021.*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, con las modificaciones realizadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **Mediante el informe N.° DFOE-SOC-IF-000010-2020, del 20 de noviembre de 2020, la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República (CGR) consignó los resultados de la *Auditoría de carácter especial sobre el proceso de planificación institucional, ejecución y evaluación presupuestaria en la Universidad de Costa Rica (UCR).***

2. **El Consejo Universitario, en la sesión N.° 6462, artículo 6, del 4 de febrero de 2021 conoció el Dictamen CAFP-1-2021, con el fin de atender la disposición 4.4 de la auditoría de la Contraloría General de la República hacia la Universidad de Costa Rica (Informe N.° DFOE-SOC-IF-000010-2020), referente a la definición de la instancia responsable de aprobar el Plan Estratégico Institucional. En esta oportunidad el Órgano Colegiado acordó: *1. Definir como instancia responsable del conocimiento y aprobación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 y subsiguientes al Consejo Universitario.***

3. **La Oficina de Planificación Universitaria envió a la Rectoría el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 (oficio OPLAU-60-2021, del 26 de enero de 2021). Por su parte, la Rectoría elevó este Plan Estratégico al Consejo Universitario, mediante el oficio R-595-2021, del 29 de enero de 2021.**

ACUERDA:

1. **Dar por conocido el *Plan Estratégico Institucional 2021-2025.***

2. **Solicitar a la Oficina de Planificación Universitaria mejorar el Plan Estratégico Institucional; para ello, deberá utilizar como base las Políticas Institucionales vigentes, así como las observaciones expresadas por los señores y las señoras miembros en la sesión N.° 6463. Asimismo, deberá presentar la nueva versión del Plan Estratégico a este Órgano Colegiado el 15 de abril de 2021.**

ACUERDO FIRME.

*****A las doce horas y trece minutos, sale la Mag. Alejandra Navarro.*****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario conoce la Propuesta de Miembros CU-6-2021, de la MTE Stephanie Fallas Navarro, la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, el M.Sc. Carlos Palma Rodríguez, la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y el Dr. Germán Vidaurre Fallas, sobre el Pronunciamiento en respuesta a la Carta Abierta enviada desde la Rectoría a las personas integrantes del Consejo Universitario con motivo del inicio anual de las sesiones.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA manifiesta que, a raíz de la circular que el señor rector dirigió a la comunidad universitaria, un grupo de compañeros y compañeras del pleno consideraron oportuno ser consecuentes con la visión de la Rectoría y con la nueva Administración de trabajar conjuntamente en armonía para defender los intereses institucionales.

En ese sentido, elaboraron una misiva a la comunidad universitaria para mantener esa línea de trabajo, que en el futuro debe prevalecer entre ambas instancias. En esa medida, desearon evidenciar que afrontarán situaciones difíciles; por lo tanto, es necesario que trabajen unidos, honrando el trabajo responsable que asumieron cuando fueron elegidos. Por esa razón, querían mostrar, por medio de un pronunciamiento, el compromiso del Consejo Universitario de trabajar para fortalecer la Universidad conjuntamente con la Administración.

Agradece a todos y todas el trabajo realizado para construir este documento y por el apoyo a esta iniciativa. Espera que se unan a este sentimiento que ahora los embarga de trabajar en unidad con la Administración. Pide a la MTE Stephanie Fallas que lea el pronunciamiento

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA interrumpe para consultar al Dr. Carlos Palma si el documento es corto, debido a que las personas que serán juramentadas las tienen en espera. Desea saber si en diez minutos es posible presentarlo.

EL DR. CARLOS PALMA confirma que podrá ser presentado en ese tiempo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS expone el dictamen, que, a la letra, dice:

CONSIDERANDO QUE:

1. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en su artículo 4, dispone como principios orientados del quehacer de la Universidad:

   e) Respeto a las personas y a la libre expresión: Garantizar, dentro del ámbito universitario, el diálogo y la libre expresión de las ideas y opiniones, así como la coexistencia de las diferentes visiones del mundo y corrientes de pensamiento, sin otra limitación que el respeto mutuo.

   (...)

   g) Acción universitaria planificada: Desarrollar una acción universitaria planificada en pro del mejoramiento continuo para contribuir a elevar el desarrollo humano y la calidad de vida de los habitantes del país.

   De igual manera, este mismo cuerpo normativo establece, en su artículo 5, que para el cumplimiento de los citados fines y principios orientadores la Universidad de Costa Rica tendrá entre sus propósitos:

   b) Buscar, de manera permanente y libre, la verdad, la justicia, la belleza, el respeto a las diferencias, la solidaridad, la eficacia y la eficiencia.

2. Las *Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica 2021-2025*, aprobadas en sesión extraordinaria N.° 6357, artículo 6, del 5 de marzo de 2020, en el eje 7. Gestión Universitaria, estipulan que la Universidad: *Reforzará una cultura de transparencia, rendición de cuentas y participación de la comunidad universitaria, mediante mecanismos de control y evaluación para un uso racional de los recursos* (Política 7.3.).

3. La Rectoría remite la Circular R-5-2021, del 26 de enero de 2021, mediante la cual emite una Carta Abierta a las personas integrantes del Consejo Universitario con motivo del inicio anual de las sesiones, en la que manifiesta su disposición por llevar a cabo un trabajo conjunto con el Consejo Universitario.

ACUERDA

1. Comunicar a la Rectoría y a la comunidad universitaria el siguiente pronunciamiento:

Pronunciamiento en respuesta a la *Carta Abierta, enviada desde la Rectoría a las personas integrantes del Consejo Universitario con motivo del inicio anual de las sesiones* (Circular R-5-2021)

El Consejo Universitario recibió con satisfacción la Circular R-5-2021, con fecha del 26 de enero de 2021, suscrita por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica, mediante la cual comunicó su disposición e interés por desarrollar un "diálogo fluido, respetuoso, abierto y transparente" con el Consejo Universitario, en concordancia con nuestro marco democrático.

En ese sentido, este Órgano Colegiado desea ser enfático con la comunidad universitaria sobre el interés que tiene por contribuir en esta nueva etapa para alcanzar una gestión universitaria orientada hacia la promoción de acciones con sentido universitario y la búsqueda del fortalecimiento de nuestra alma mater.

El trabajo del Consejo Universitario realizado de manera armoniosa y coordinado de forma sistemática con la Administración permitirá alcanzar nuestro objetivo: que la Universidad de Costa Rica se mantenga *como una institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios*[1], y que enarbola la libertad de cátedra, que no es otra cosa que la libertad de expresión y de pensamiento, como *principio fundamental de la enseñanza universitaria*[2].

Como universidad pública, tenemos la obligación de velar por el uso eficiente y transparente de los recursos dedicados al desarrollo de las actividades académicas, de investigación y de acción social, donde la gestión administrativa posibilitará el desarrollo académico que nuestra Universidad requiere.

La Universidad de Costa Rica está trabajando para afrontar una coyuntura nacional difícil y compleja, tanto por la crisis sanitaria del COVID-19 como por el déficit fiscal nacional y los continuos ataques provenientes de ciertos sectores políticos y empresariales, que buscan debilitar la educación superior estatal y el Estado social de derecho.

Por tanto, el Consejo Universitario hace un llamado a la Administración y a la comunidad universitaria para que su accionar razonado y responsable procure una unión trascendental en defensa de la universidad pública. Resaltamos la urgente necesidad, ahora más que nunca, de hacer nuestro el pensamiento de don Rodrigo Facio Brenes: *El país necesita grupos homogéneos en la política: sin contradicciones sociales ni políticas, ni económicas en su seno… con ideas bien definidas en todos los aspectos de la vida nacional,* razón por la cual es indispensable potenciar los conocimientos, la investigación y la acción social en pro del bien común.

2. Dar la mayor difusión posible a este acuerdo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la MTE Stephanie Fallas por la presentación del pronunciamiento. Hace extensivo el agradecimiento a la Mag. Rosibel Ruiz Fuentes, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración de esta propuesta. Añade que la suscriben la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, el Dr. Carlos Palma, la MTE Stephanie Fallas, el Dr. Germán Vidaurre, Prof. Cat. Madeline Howard y su persona.

1 De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84, de la *Constitución Política de la República de Costa Rica.*
2 En el marco de lo establecido en el artículo 87 de nuestra Carta Magna.

*****A las doce horas y veintitrés minutos, sale el Dr. Gustavo Gutiérrez.*****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE. Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica,* en su artículo 4, dispone como principios orientadores del quehacer de la Universidad:**

   e) Respeto a las personas y a la libre expresión: Garantizar, dentro del ámbito universitario, el diálogo y la libre expresión de las ideas y opiniones, así como la coexistencia de las diferentes visiones del mundo y corrientes de pensamiento, sin otra limitación que el respeto mutuo.

   (...)

   g) Acción universitaria planificada: Desarrollar una acción universitaria planificada en pro del mejoramiento continuo para contribuir a elevar el desarrollo humano y la calidad de vida de los habitantes del país.

   De igual manera, este mismo cuerpo normativo establece, en su artículo 5, que para el cumplimiento de los citados fines y principios orientadores la Universidad de Costa Rica tendrá entre sus propósitos:

   b) Buscar, de manera permanente y libre, la verdad, la justicia, la belleza, el respeto a las diferencias, la solidaridad, la eficacia y la eficiencia.

2. **Las *Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica 2021-2025*, aprobadas en sesión extraordinaria N.° 6357, artículo 6, del 5 de marzo de 2020, en el eje 7. Gestión Universitaria, estipulan que la Universidad: *Reforzará una cultura de transparencia, rendición de cuentas y participación de la comunidad universitaria, mediante mecanismos de control y evaluación para un uso racional de los recursos* (Política 7.3.).**

3. **La Rectoría remite la Circular R-5-2021, del 26 de enero de 2021, mediante la cual emite una Carta Abierta a las personas integrantes del Consejo Universitario con motivo del inicio anual de las sesiones, en la que manifiesta su disposición por llevar a cabo un trabajo conjunto con el Consejo Universitario.**

ACUERDA

1. **Comunicar a la Rectoría y a la comunidad universitaria el siguiente pronunciamiento:**

Pronunciamiento en respuesta a la *Carta Abierta enviada desde la Rectoría a las personas integrantes del Consejo Universitario con motivo del inicio anual de las sesiones* (Circular R-5-2021)

El Consejo Universitario recibió con satisfacción la Circular R-5-2021, con fecha del 26 de enero de 2021, suscrita por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica, mediante la cual comunicó su disposición e interés por desarrollar un "diálogo fluido, respetuoso, abierto y transparente" con el Consejo Universitario, en concordancia con nuestro marco democrático.

En ese sentido, este Órgano Colegiado desea ser enfático con la comunidad universitaria sobre el interés que tiene por contribuir en esta nueva etapa para alcanzar una gestión universitaria orientada hacia la promoción de acciones con sentido universitario y la búsqueda del fortalecimiento de nuestra alma mater.

El trabajo del Consejo Universitario realizado de manera armoniosa y coordinado de forma sistemática con la Administración permitirá alcanzar nuestro objetivo: que la Universidad de Costa Rica se mantenga como *una institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios*[3], y que enarbola la libertad de cátedra, que no es otra cosa que la libertad de expresión y de pensamiento, como *principio fundamental de la enseñanza universitaria*[4].

Como universidad pública, tenemos la obligación de velar por el uso eficiente y transparente de los recursos dedicados al desarrollo de las actividades académicas, de investigación y de acción social, donde la gestión administrativa posibilitará el desarrollo académico que nuestra Universidad requiere.

La Universidad de Costa Rica está trabajando para afrontar una coyuntura nacional difícil y compleja, tanto por la crisis sanitaria del COVID-19 como por el déficit fiscal nacional y los continuos ataques provenientes de ciertos sectores políticos y empresariales, que buscan debilitar la educación superior estatal y el Estado social de derecho.

Por tanto, el Consejo Universitario hace un llamado a la Administración y a la comunidad universitaria para que su accionar razonado y responsable procure una unión trascendental en defensa de la universidad pública. Resaltamos la urgente necesidad, ahora más que nunca, de hacer nuestro el pensamiento de don Rodrigo Facio Brenes: *El país necesita grupos homogéneos en la política: sin contradicciones sociales ni políticas, ni económicas en su seno… con ideas bien definidas en todos los aspectos de la vida nacional*, razón por la cual es indispensable potenciar los conocimientos, la investigación y la acción social en pro del bien común.

2. Dar la mayor difusión posible a este acuerdo.

ACUERDO FIRME.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pide que se permita el ingreso al Dr. Gustavo Gutiérrez para proceder a votar la modificación en el orden del día.

*****A las doce horas y veinticuatro minutos, se reincorpora el Dr. Gustavo Gutiérrez. *****

3 De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84, de la Constitución Política de la República de Costa Rica.
4 En el marco de lo establecido en el artículo 87 de nuestra Carta Magna.

ARTÍCULO 6

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una modificación en el orden del día para continuar con la juramentación del M.Sc. José Eladio Monge Pérez, miembro ante la Comisión Instructora Institucional (CII); el Mag. Juan José Mora Román, representante docente titular ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU), y la Mag. Georgina Morera Quesada, directora de la Sede Regional del Sur.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA propone una modificación en el orden del día para proceder con la juramentación. Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la juramentación del M.Sc. José Eladio Monge Pérez, miembro ante la Comisión Instructora Institucional (CII); el Mag. Juan José Mora Román, representante docente titular ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU), y la Mag. Georgina Morera Quesada, directora de la Sede Regional del Sur.

*****A las doce horas y veinticinco minutos, se unen a la sesión virtual el M.Sc. José Eladio Monge Pérez, el Mag. Juan José Mora Román y la Mag. Georgina Morera Quesada. *****

ARTÍCULO 7

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, procede a la juramentación del M.Sc. José Eladio Monge Pérez, miembro ante la Comisión Instructora Institucional (CII); el Mag. Juan José Mora Román, representante docente titular ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU), y la Mag. Georgina Morera Quesada, directora de la Sede Regional del Sur.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA los saluda y les da la bienvenida.

M.Sc. JOSÉ ELADIO MONGE: –Gracias, buenas tardes.

MAG. JUAN JOSÉ MORA: –Buenas tardes, muchas gracias.

MAG. GEORGINA MORERA: –Buenas tardes.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA señala que la señora Yendry Yesenia Lezcano Calderón, directora *a. i.* de la Sede del Sur, informa, mediante oficio, que el periodo comprendido del 30 de enero de 2021 al 29 de enero de 2022, como periodo máximo, se nombra a la Mag. Georgina Morera Quesada como directora de la Sede del Sur.

Añade que el Consejo Universitario informó al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta que, de conformidad con el artículo 136 del *Estatuto Orgánico*, en la sesión N.° 6362, artículo 7, se nombró al Mag. Juan José Mora Román como representante docente titular ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU), por un

periodo de cinco años: del 4 de febrero de 2021 al 3 de febrero de 2026; y en el artículo 10 de la misma sesión se nombró al M.Sc. José Eladio Monge Pérez como representante del Área de Ciencias Básicas ante la Comisión Instructora Institucional –el acuerdo se modificó porque no era representante del Área de Ciencias Básicas–, por el periodo del 4 de febrero de 2021 al 3 de febrero de 2025.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política,* que, a la letra, dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA: *–¿Juran ante lo más sagrado de sus convicciones, y prometen a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio del cargo?*

M.Sc. JOSÉ ELADIO MONGE: *–Sí, juro.*

MAG. JUAN JOSÉ MORA: *–Sí, juro.*

MAG. GEORGINA MORERA: *–Sí, juro*.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA: *–Si así lo hacen, sus conciencias se lo indiquen, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica se lo demanden.*

De esta forma quedan juramentados.

M.Sc. JOSÉ ELADIO MONGE: –Muchas gracias.

MAG. JUAN JOSÉ MORA: –Muchas gracias.

MAG. GEORGINA MORERA: –Muchas gracias.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA los felicita y les agradece por postular su nombre para continuar cumpliendo a la Universidad de Costa Rica y al país desde esos importantes cargos en los que han sido designados.

Expresa que conoce a la Mag. Georgina Morera por el trabajo que han venido desarrollando en el Consejo de Área de Sedes Regionales, a quien le envía un abrazo y la felicita por la gestión en la Sede del Sur. Finalmente, les desea éxito en su gestión.

LA MAG. GEORGINA MORERA agradece a la M.Sc. Patricia Quesada por las palabras y a los miembros por recibirla.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ manifiesta que cuentan con el apoyo de la Administración, en el entendido de que hay restricciones importantes; no obstante, harán el mejor esfuerzo. Espera, a corto plazo, visitarlos; de hecho, están coordinando la visita a la Sede del Sur.

LA MAG. GEORGINA MORERA expresa que será un gusto recibirlos. Espera que sea pronto. Señala que hay muchas cosas que ver, tal y como lo conoció el Dr. Gustavo Gutiérrez en la visita que realizó antes; supone que ahora va a llegar con otra visión.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ lo confirma; además, debe comunicarse con la Mag. Georgina Morera para conversar sobre la Fundación Neotrópica, tema que le preocupa.

LA MAG. GEORGINA MORERA responde que por supuesto pueden conversar cuando guste.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA finaliza expresando que tienen las puertas abiertas del Consejo Universitario para continuar trabajando conjuntamente por la Universidad.

LA MAG. GEORGINA MORERA desea a los miembros y que estén muy bien.

EL MAG. JUAN JOSÉ MORA agradece a los miembros por la oportunidad.

M.Sc. JOSÉ ELADIO MONGE agradece a los miembros.

*****A las doce horas y treinta y un minutos, salen el M.Sc. José Eladio Monge Pérez, el Mag. Juan José Mora Román y la Mag. Georgina Morera Quesada. *****

A las doce horas y treinta y un minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Patricia Quesada Villalobos
Directora
Consejo Universitario

NOTAS:

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en http://cu.ucr.ac.cr*